



RIDAA

Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Bruschi, María Cristina

Evolución del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Quilmes, primera Universidad donde se dicta íntegramente a distancia.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Bruschi, M. C. (2018). *Evolución del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Quilmes, primera Universidad donde se dicta íntegramente a distancia. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/793>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Evolución del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Quilmes, primera Universidad donde se dicta íntegramente a distancia.

Trabajo final integrador

María Cristina Bruschi

maria.bruschi@unq.edu.ar

Resumen

El objetivo de éste trabajo es analizar la evolución del [Plan de Estudios](#) de la carrera de Contador Público Nacional (CPN)¹ de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), que se dicta íntegramente a distancia. Acerca de cómo es la nueva estructura sobre la base de ciclos de formación básica y profesional, con materias obligatorias y electivas.

Director: Mg. Héctor Mauricio Paulone

¹ Resolución (CS) N° 273/11, Plan de Estudios de la carrera de CPN, Universidad Nacional de Quilmes.

Cuenta un viejo chiste entre pedagogos: *"Si un cirujano del siglo XVII se levantara de su tumba y entrara a un quirófano de la actualidad, mucho se asombraría y poco reconocería de los instrumentos, prácticas, procedimientos y personajes que allí se encuentran. Si un profesor del siglo XVII se levantara de su tumba y entrara a un aula de la actualidad, se pararía en el frente y comenzaría a dar clases..."*

¿Tiene razón la humorada? ¿Habría que hacer algo al respecto? ¿Se puede? Intentaremos no digo ya respondernos estas inquietudes, pero al menos sí reflexionar sobre ellas.²

² Especialización en Docencia en Entornos Virtuales. Seminario "El aprendizaje y la enseñanza en entornos virtuales". Universidad Nacional de Quilmes. Profesora a cargo, Débora Schneider. Cohorte 2015.

1 Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	DESARROLLO	4
2.1	Objetivos	4
2.2	Un poco de historia.....	4
2.3	Situación actual - Siglo XXI	5
2.4	Internet y la era de la información	6
2.5	Acerca de la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales	8
2.6	Alguna consideraciones	9
2.6.1	¿Qué es un Plan de Estudio o Currículum?	10
2.6.2	Proceso en la elaboración del PE	12
2.6.3	Cursos de capacitación para los egresados de la carrera de CPN y para los docentes.17	
2.6.4	El currículum estándar y el currículum flexible.....	18
2.6.5	Plan de Estudios vigente, aprobado en el año 2011.....	21
3	CONCLUSIÓN.....	28
4	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	30
5	ANEXOS	33
5.1	ANEXO 1: CUESTIONARIO REALIZADO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO .33	
5.1.1	PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL DIRECTOR DE LA CARRERA DE CPN DE LA UNQ, Mg. HÉCTOR MAURICIO PAULONE.....	33
5.1.2	PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL DOCENTE DE LA CARRERA DE CPN DE LA UNQ, Mg. ALBERTO VEIRAS.	35
5.2	ANEXO 2: Resolución Nº 314/08. Conformación de la Comisión de Trabajo para la revisión del Plan de Estudios de la carrera de CPN de la UNQ.....	37
5.3	ANEXO 3: Resolución (CS) Nº 064/01, julio de 2001 crea el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.	39
5.4	ANEXO 4: Resolución (CS) Nº 10/02. Aprobación de la Carga horaria de la carrera de CPN de la UNQ	52
5.5	ANEXO 5: Resolución Nº 695/02 del Ministerio de Educación de la Nación. Otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de CPN.	56
5.6	ANEXO 6: Resolución (CS) Nro.273/11. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.	63

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de éste trabajo es analizar la evolución del [Plan de Estudios](#) de la carrera de Contador Público Nacional (CPN)³ de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), que se dicta íntegramente a distancia. Acerca de cómo es la nueva estructura sobre la base de ciclos de formación básica y profesional, con materias obligatorias y electivas.

Cuando nos referimos a qué se dicta a distancia, Tünnerman Bernheim C.(2013)⁴ dice que éste proceso de apertura de la educación, rompe con dos condicionamientos: el espacio y el tiempo. En la educación superior cualquier persona adulta, en cualquier lugar donde se encuentre y en el momento que ésta lo desee, puede aprender.

También supone un cambio de métodos de enseñanza, de currículos, de sistemas de evaluación, etc.

El plan se divide en tres ciclos:

- El Ciclo Básico Obligatorio (120 créditos)
- El Ciclo Profesional Obligatorio (170 créditos)
- El Ciclo Profesional Electivo (40 créditos)

No hay correlatividades estrictas, se orienta al alumno para que siga un recorrido en las cursadas, solo existen requisitos en cuanto a tener un porcentaje de materias aprobadas para pasar de un ciclo a otro, en ese sentido el Plan de Estudios es flexible.

El alumno obtiene un título intermedio que es la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales.

Una característica distintiva del Plan de Estudios de la carrera de CPN de la UNQ es la importancia que se le da al perfil del egresado. Los estudiantes pueden elegir entre las asignaturas optativas como Gestión de Pymes, Dirección de Organizaciones Sociales, Administración de Cooperativas, Gestión de Entes Agropecuarios, materias que no se brindan en todas las Universidades y consolidan el perfil de la Universidad Nacional de Quilmes en cuanto a su inserción en el contexto socio-económico en el cual se desenvuelve.

³ Resolución (CS) N° 273/11, Plan de Estudios de la carrera de CPN, Universidad Nacional de Quilmes.

⁴ Tünnermann Bernheim C. (2013) Diez respuestas de la educación superior a los desafíos contemporáneos. Sección: dossier. UDUAL. (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe).

El Plan de Estudios contempla cuatro materias específicamente contables, tres de Impuestos, dos de Costos y dos de Auditoría, situación que no se da en la mayoría de las Universidades argentinas.

La UNQ forma parte del CODECE (Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) que a solicitud del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) fué la institución encargada de definir los estándares de la carrera de CPN a fin de ser utilizados en el proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público, reglamentado por el artículo 43 de la [Ley de Educación Superior](#) (LES)⁵ dado que por [Resolución 1723/2013 del Ministerio de Educación del 27.08.2013](#) se declara a la carrera de Contador Público incluida dentro del mencionado artículo.

El Plan de Estudios (PE) es similar al de otras Universidades Nacionales Públicas, se cumple, con el artículo 43⁶ en cuanto a que, "(...) a) *Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades(...)*".

En ese sentido cumple con los estándares de la carrera de CPN que propuso el CODECE al Consejo Interuniversitario Nacional que está integrado por las Universidades Nacionales, los Institutos Universitarios y las Universidades Provinciales reconocidas por la Nación. Este organismo junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), integra el Consejo de Universidades (CU), que preside el Ministro de Educación de la Nación. El CU es el organismo responsable de aprobar los estándares tal como se menciona en el art.43 de la Ley de Educación Superior precitada.

⁵ Ministerio de Educación, Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

⁶Idem 4.

2 DESARROLLO

2.1 Objetivos

Este TFI (Trabajo Final Integrador) tiene como propósito el estudio del caso del Plan de Estudios de la carrera de CPN de la UNQ, su evolución, situación actual y la perspectiva futura.

La carrera de CPN nace en el año 2001 dentro del Programa Universidad Virtual de Quilmes⁷, de la UNQ y es la primera que se dicta de manera totalmente a distancia en nuestro país.

De acuerdo con su [estatuto](#)⁸, la Universidad Nacional de Quilmes adopta como base de su organización académica la estructura departamental. La Universidad está constituida por tres Departamentos (Ciencias Sociales, Ciencia y Técnica y Economía y Administración) y una Escuela Universitaria (de Artes). La carrera de CPN forma parte del Departamento de Economía y Administración.

2.2 Un poco de historia

Remontándonos en el tiempo, podemos señalar que cuando las universidades fueron reconocidas por los fueros papales o imperiales, que les otorgaban protección de los poderes públicos y privilegios a sus miembros, se convirtieron a los ojos de las otras corporaciones medievales en "instituciones permanentes de enseñar y aprender". El modelo feudal universitario fue la cuna de la universidad al servicio de la formación profesional: los cuadros de la Iglesia (los teólogos y los doctores en derecho canónico) y los administradores del Imperio, el reinado y el municipio (los doctores en derecho civil). El poder celestial (el modelo de la Universidad de París) y el poder terrenal (el modelo de la Universidad de Bolonia) simbolizados en dos profesiones.

El primer cambio importante tuvo lugar hacia mediados del siglo XIX, "en medio de los enfrentamientos con España y de las guerras civiles, la Universidad de Córdoba ve reformados sus planes de estudio en 1815, observándose una cierta adecuación a la nueva situación política y una mayor penetración de los principios e ideas de la Ilustración francesa" (Cano, 1985:12), lo que influyó en las Altas Casas de Estudio que se orientan

⁷ La Universidad Virtual de Quilmes (UVQ) fue creada en 1999 por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), fue la primera Universidad Pública en entornos virtuales de aprendizaje asincrónico (acceso a información entre usuarios de la red de manera no simultánea puede ser por texto, sonido, videoconferencias, no coinciden los hechos con el tiempo), de América Latina. Para su creación tuvo la colaboración de la Universitat Oberta de Catalunya (España).

⁸ Artículo 39, estatuto universitario: <http://www.unq.edu.ar/secciones/49-estatuto-universitario/>

parcialmente hacia el modelo napoleónico - de corte profesionalista – tomado de la educación superior de Francia.⁹

En América Latina, las dos primeras décadas del siglo XX encuentran un contexto político y cultural que se enfrenta con universidades anquilosadas que no han sido capaces de dar una respuesta a los cambios experimentados por la sociedad, entre ellos, el desarrollo urbano, la influencia norteamericana, el inicio de la revolución socialista, la expansión de la clase media y los movimientos revolucionarios que se producen principalmente en México y en el Cono Sur.

Los orígenes de la Universidad Argentina se remontan a la época de la colonia. En el año 1613 en la Córdoba mediterránea nació la primera Universidad Argentina. Creada por los jesuitas se trasplantó el modelo de la Universidad Medieval Europea ligada a la vida Eclesiástica.

En la República Argentina hacia fines del siglo XIX, si a la escuela pública se le asignó la función política de construir la identidad nacional, como instrumento de gobernabilidad y de cohesión social, a la Universidad se le asignó la función política de formar la clase política.

Desde ese panorama, se dio impulso a la sanción de la primera Ley Universitaria ([Ley 1597 . La Ley Avellaneda](#)). La que en los años siguientes otorgaría el marco legal para el funcionamiento de las Universidades públicas, quedando éstas sujetas a la órbita estatal¹⁰.

2.3 Situación actual - Siglo XXI

Luego de esta reseña histórica, saltamos al siglo XXI, para ubicarnos en la Universidad inmersa en la tecnología, en la virtualidad, en los cambios sociales, políticos, económicos, etc.

La educación superior a distancia, como lo dijimos anteriormente rompe con dos condicionamientos: el espacio y el tiempo, permitiendo estudiar a las personas que lo deseen.

Dicho proceso ha sido forzado por dos fenómenos contemporáneos: la masificación de la educación superior y la incorporación del concepto de educación permanente. La educación superior circunscrita a sus formas tradicionales, no estaría en posibilidades de hacer frente a tales fenómenos.

⁹ Juarros, F. (2016) *“Del modelo colonial a la Universidad el Estado nacional moderno en nuestro país”* en Clase 2: Los orígenes medievales de la Universidad y sus transformaciones en la modernidad. Pág. 4. Seminario de la EDEV: Universidad, Sociedad y Estado.

¹⁰ Bori T.; Bruschi M.C. y Pérez M (2016) Trabajo Final del Seminario de la EDEV, Universidad, Sociedad y Estado, “La resignificación de la función de la extensión universitaria”.

La educación superior abierta implica su accesibilidad a sectores sociales que por distintas razones no tienen ingreso a la educación formal de tiempo completo o parcial.

También supone un cambio de métodos de enseñanza, de currículos, de sistemas de evaluación, etc.

Una de sus formas es la educación a distancia, apoyada en la moderna tecnología educativa, que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una relación profesor-alumno no presencial, cualitativamente distinta a la exigida por los sistemas tradicionales. De esta suerte, la educación superior se vuelve accesible a amplios sectores que no pueden someterse a las limitaciones de espacio y tiempo.¹¹

A continuación Desarrollaremos los conceptos adquiridos en la EDEV (Especialización en Docencia en Entornos Virtuales), relacionandolos con el PE de la carrera de CPN de la UNQ.

2.4 Internet y la era de la información

Al finalizar la cursada del primer Seminario, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), de la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales, la docente nos preguntó qué conocimientos teníamos sobre el mismo, al iniciarlo. Nos respondimos con la siguiente reflexión:

Umberto Eco escribe un artículo en el diario La Nación respecto del rol del profesor, a propósito de la pregunta de un estudiante a su maestro: *“Disculpe, pero en la época de Internet, usted, ¿para qué sirve?”*

Y Eco sostuvo:

Lo que hace que una clase sea una buena clase no es que se transmitan datos, sino que se restablezca un diálogo constante, una confrontación de opiniones, una discusión sobre lo que se aprende en la escuela y lo que viene de afuera. Es cierto que lo que ocurre en Irak lo dice la televisión, **pero por qué algo ocurre siempre ahí**, desde la época de la civilización mesopotámica y no en Groenlandia, **es algo que sólo lo puede decir la escuela** (Eco,2007).

Si bien Internet aporta una serie de ventajas a la educación al facilitar el acceso a una gran cantidad de información, **no significa que informar sea lo mismo que formar**. Internet no enseña lo más importante, que es: aprender a aprender, a evaluar y a discutir racionalmente.

¹¹ Idem 3.

En los sucesivos Seminarios, incorporamos algunos saberes y logramos acercarnos a una respuesta a la pregunta que le hicieron a Umberto Eco, para lo cual citamos a [Mario Bunge](#):

(...) la buena escuela no se limita a informar, sino que forma: enseña a pensar y a actuar, a aprender por cuenta propia y a comportarse en sociedad. En otras palabras, transmite no sólo conocimientos sino también valores. **Internet es un auxiliar valioso, pero nada más que un auxiliar.** No proporciona metas ni adiestra en la evaluación de ellas. **La escuela con Internet vale más que la que no la tiene**, con la condición de que sus maestros sean competentes, capaces de motivar y guiar, y se los respete hasta el punto de remunerarlos justamente (Bunge, 2000).

Como docentes de la modalidad virtual de la UNQ reconocemos que es indispensable tomar en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y la flexibilidad con la que se manejan los intercambios en una modalidad de formación virtual.

La incorporación de las nuevas tecnologías en todos los aspectos de la vida y de la sociedad misma, demanda nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje donde el alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje y el profesor debe buscar y utilizar la metodología y los medios más adecuados que ayuden al alumno. Es en este ámbito de trabajo cooperativo, donde las nuevas tecnologías y los entornos de trabajos virtuales adquieren una gran importancia ya que, por ejemplo, permiten la comunicación asincrónica en tiempo y lugar entre los agentes implicados y facilitan el acceso a una gran cantidad de recursos e información externa.

Entre los elementos que definen este tipo de aprendizaje colaborativo en situaciones virtuales, Kaye (1991), señala:

El aprendizaje es inherentemente un proceso individual, no colectivo.
Es influido por una variedad de factores externos, incluyendo las interacciones grupales e interpersonales.

Las interacciones de grupo e interpersonales implican el uso del lenguaje (como proceso social) en la reorganización y modificación de las estructuras de conocimiento y comprensión de cada persona, por lo que el aprendizaje es simultáneamente un fenómeno social y privado.

Aprender colaborativamente implica intercambio entre pares, interrelación entre iguales y capacidad de intercambio de roles, de tal manera que diferentes miembros de un grupo o comunidad pueden desempeñar distintos roles (alumno, profesor, documentalista, gestor de recursos, facilitador) en diferentes momentos, dependiendo de las necesidades.

La colaboración lleva a la sinergia, y asume que, de alguna forma, el “todo es más que la suma de las partes”, de tal forma que aprender colaborativamente tiene el potencial de producir ganancias de aprendizaje superiores al aprendizaje aislado. No todas las tentativas en el aprendizaje colaborativo tienen éxito, ya que, bajo ciertas circunstancias, la colaboración puede conducir a la conformidad, a procesos

inútiles, falta de iniciativa, malentendidos, conflictos y compromisos: los beneficios potenciales no siempre son alcanzados.

El aprendizaje colaborativo no implica necesariamente aprendizaje en grupo, sino la posibilidad de ser capaz de confiar en otras personas para apoyar el propio aprendizaje y proporcionar feedback, como y cuando sea necesario, en el contexto de un entorno no competitivo.

En este mundo globalizado, como se desprende de las palabras de Mas y Lara (2011), tenemos:

Cada vez más la necesidad de transformar los esquemas actuales en modelos que reconecten la actividad formativa con el mundo y la experiencia de vida de los estudiantes se percibe de forma más clara. Se imponen cambios que aporten flexibilidad a la actividad de estudio para adaptar la formación a unas demandas y maneras de vivir cada vez más diversificadas, no sólo por cuestiones generacionales y de edad —dando respuesta a la necesidad de formación a lo largo de la vida con toda su complejidad—, sino también con respecto a la amplitud de ámbitos de la actividad humana —profesional, social, comunitario, familiar o intelectual, entre otros—, proporcionando fórmulas de compatibilidad, de conciliación y de complementariedad entre éstos (p.10).

2.5 Acerca de la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales

Los insumos de los distintos Seminarios cursados en la EDEV fueron aportes muy valiosos para tener una perspectiva superadora del proceso enseñanza-aprendizaje.

En el devenir cursamos Seminarios como TIC y enseñanza, Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales, La formación en entornos virtuales, Educación y sociedad de la información y Evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza, que nos brindaron información que nos hicieron reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos como docentes, que es preocuparnos que los alumnos con las herramientas digitales puedan comunicarse y aprender desde cualquier lugar, puedan aprender a lo largo de su vida, y aprender en colaboración.

Los Seminarios Principios de diseño y evaluación de materiales didácticos y Producción multimedia nos mostraron una perspectiva diferente para preparar las clases utilizando nuevas herramientas didácticas.

Y los Seminarios Universidad, Sociedad y Estado y Currículum y planificación de la enseñanza fueron fundamentales al momento de elegir el tema a desarrollar en el TFI.

En la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales, **descubrimos** la forma en que los profesores debemos transmitir los conocimientos a los alumnos, como lo afirma Mager (1971),

La enseñanza será eficaz en la medida en que logre: cambiar a los alumnos en las direcciones deseadas y no en direcciones no deseadas. Si la enseñanza no cambia a nadie, carece de efectividad, de influencia. Si cambia a un alumno en una dirección no deseada (...) no puede ser considerada como una enseñanza eficaz. (...) Una vez que usted ha decidido enseñar algo, se indican varios tipos de actividad, si se pretende que la enseñanza sea satisfactoria. (...) Habrá que seleccionar y preparar experiencias de aprendizaje para los alumnos, de acuerdo con los principios didácticos y habrá que evaluar la realización del alumno de acuerdo con los objetivos previamente elegidos. En otras palabras, primero decide usted adónde quiere ir, después formula y administra los medios para llegar allí y, finalmente, se preocupa usted de verificar si ha llegado (p.1)¹².

Con toda la información que fuimos adquiriendo a lo largo de la EDEV, llegamos al último Seminario, Currículum y planificación de la enseñanza, donde nos resultó muy interesante el tema del Plan de Estudios a nivel universitario.

Por tal motivo elegimos la evolución del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la UNQ, como tema para realizar el Trabajo Final Integrador (TFI) y como director del mismo al Mg. Héctor Mauricio Paulone, por ser el Director de la carrera de CPN de la UNQ desde el año 2008.

2.6 Algunas consideraciones

Antes de presentar el PE de la carrera de CPN de la UNQ, anterior y vigente, desarrollaremos los siguientes temas:

1-¿Qué es un Plan de Estudios o Currículum?

- a-Educación universitaria actual y UNQ.
- b-Plan de Estudios de CPN de la UNQ.

2- Proceso en la elaboración del PE.

- a-Comisión de Trabajo.
- b-Actores intervinientes en la confección del Plan de Estudios.
- c-Ambivalencia en el Plan de Estudios de una carrera tradicional dictada a distancia.
- d-Evaluaciones del PE vigente.

3- Cursos de capacitación para los egresados de la carrera de CPN y para los docentes.

4- El currículum estandar y el currículum flexible.

¹² Referencia-MDM, Seminario de la EDEV, Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales. Profesora a cargo: Collebechi María Eugenia.

5- Plan de Estudios vigente, aprobado en el año 2011.

a-Situación al momento de la reforma del plan de estudios (Plan anterior) de la carrera de CPN de la Universidad Nacional de Quilmes.

b-Propuesta de modificación del plan de estudios (Plan nuevo), de la carrera de CPN de la Universidad Nacional de Quilmes.

c-Plan de estudios vigente.

2.6.1 ¿Qué es un Plan de Estudio o Currículum?

El Plan de Estudios más que un documento o lineamiento formal y terminado, es un proceso o recorrido que debería atender a múltiples necesidades.

Para Alan Roger y Peter Taylor (1999):

El Plan de estudios es sinónimo de currículum, que a su vez deriva del vocablo latín currículum que significa pista de carreras. Es decir la trayectoria que un corredor o un caballo debe seguir para concluir una carrera. Esta palabra también da origen a la palabra “corriente”, que significa el curso a lo largo del cual fluye el agua o la electricidad (p.5).

Si hablamos de Currículum o Plan de Estudios (PE) en el contexto educativo, éste abarca el camino que deben seguir y completar los estudiantes para lograr sus objetivos.

El PE no es una estructura fija, se trata de un instrumento dinámico que es necesario reformar a medida que la sociedad cambia y se desarrolla.

El PE, según Kelly (1989)¹³ no sólo abarca el contenido, sino también los métodos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, abarca los medios y objetivos que se propone alcanzar, así como la manera en que su efectividad puede ser medida.

El Plan de Estudios va más allá de las actividades desarrolladas en las aulas, también incluye el contexto en el cual el aprendizaje se lleva a cabo.

a-Educación universitaria actual y UNQ

La educación del siglo XXI debe estar encaminada para dar respuestas a las demandas de la sociedad, a los intereses y necesidades de los individuos.

La universidad debe preparar profesionales, especialistas, investigadores, artistas y técnicos formados interdisciplinariamente, dotados de una cultura humanística y científica; capaces de seguirse formando por sí mismos durante toda su vida; de adaptar sus conocimientos a los rápidos cambios que se producen en su campo profesional, laboral y

¹³ Kelly A.V., citado en Rogers A y Taylor P.(1999).

científico; de localizar la información pertinente, evaluarla críticamente, juzgarla y tomar las decisiones adecuadas.

La universidad debe poner el acento en el aprendizaje de sus estudiantes y convertir a sus docentes en facilitadores de ese aprendizaje.

La universidad debe preparar profesionales que acompañen la evolución social y se puedan anticipar al futuro.

La UNQ da cuenta del marcado interés por parte del plantel docente, directores de carrera y de la propia institución, de la responsabilidad de diseñar una propuesta, que sea acorde con los requisitos académicos de cara al perfil del alumno como futuro profesional.

Hay universidades que están fortaleciendo la formación científica y tecnológica de sus estudiantes (competencias académicas); por otro lado las empresas avanzan en la normatización, enseñanza y certificación de competencias laborales que hacen al perfil profesional. Las universidades deben estar en interacción con las empresas para lograr que lo enseñado en sus instituciones esté relacionado con el ámbito laboral.

b-Plan de Estudios de CPN de la UNQ

El título de CPN permite a nuestros graduados estar capacitados para diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la actividad económica, financiera y patrimonial de Empresas Públicas, Privadas y Organizaciones no Gubernamentales.

Centra su actividad principalmente en la información confiable que debe certificar de los distintos Entes, a los que asesora en materia Contable, Impositiva, de Costos y Auditoría.

La principal preocupación de la UNQ es aportarles a los jóvenes que egresan opciones realistas de crecimiento tanto profesional como personal, evitando aquellos caminos que puedan terminar en frustración y por sobretodo lograr su integración en los ámbitos en los que pudieren desarrollar su actividad.

El ámbito profesional donde se desenvuelve el Contador Público es:

- Empresas Privadas
- Organismos Públicos
- Organizaciones No Gubernamentales
- Organismos Profesionales
- Pericias Contables en la Justicia Ordinaria
- Sindicaturas Concursales
- Mediaciones
- Centros de Investigación Contable o interdisciplinarios
- Organizaciones Financieras

- Estudios Contables Particulares
- Docencia Universitaria y Nivel Medio

La globalización en la educación ha llevado, principalmente en la educación a distancia, a que los Planes de Estudio de algunas carreras sean originarios de Europa o Estados Unidos, los llamados países desarrollados.

En la UNQ el plantel docente, los directores de carrera y la propia institución diseñaron una propuesta de PE acorde con los requisitos académicos de cara al perfil del alumno como futuro profesional.

En el caso de la carrera de CPN si bien no es exactamente igual en todos los países, principalmente en la función del CPN como auditor de compañías, es inevitable la influencia de la globalización en el desarrollo del ejercicio profesional y, consecuentemente, en la conformación del PE. Las organizaciones tanto públicas como privadas se desenvuelven en una realidad económica crecientemente globalizada, que evoluciona con un dinamismo como nunca antes se había visto en la historia. En este contexto, la Universidad tiene la obligación de estar a la altura de estas circunstancias en todos los aspectos involucrados, entre ellos, la elaboración y actualización del PE.

En tal sentido, la UNQ, con el nuevo PE está, por lo menos, en iguales condiciones que otras Universidades Nacionales de Argentina.

2.6.2 Proceso en la elaboración del PE

Para realizar el TFI, se contó con los aportes del Director de la carrera de CPN, Mg. Héctor Mauricio Paulone y del docente Mg. Alberto Veiras, quienes respondieron las preguntas que sirvieron para aclarar algunos temas específicos de la modificación del PE, ya que ambos formaron parte de la Comisión de Trabajo (CT). En el Anexo 5-1 se encuentran las preguntas confeccionadas con las respectivas respuestas.

Al partir de un PE establecido, se tuvieron que analizar las materias existentes, y ver si algunas debían ser excluidas del plan, sabiendo que uno de los principales intereses que lleva a elaborar un Plan de Estudios obedece a la necesidad de incorporar materias nuevas más acordes con los cambios de la sociedad y del mercado laboral.

Por tal motivo se consideró que podían excluirse materias que no eran de la estructura medular de la carrera, la Comisión de Trabajo consideró que si bien aportaban conocimientos generales, había una cantidad excesiva de las mismas.

a-Comisión de Trabajo

Cuando se conforma la Comisión de Trabajo, casi toda la planificación y el control de las actividades reside en las manos de la institución, de los docentes y catedráticos.

En la reforma del PE de la carrera de CPN, la Comisión de Trabajo, estuvo conformada por el Director de la carrera de CPN, el Vicedirector Académico del Programa UVQ (actual Secretaría de Educación Virtual), la Directora de Tutorías del Programa UVQ, el Director de la TUCE (Tecnatura Universitaria en Ciencias Empresariales) y docentes de la carrera de CPN y de otras áreas. Participaron también alumnos y graduados.

Cabe mencionar, que si bien para la carrera de CPN era imperiosa la necesidad de reformar su plan de estudios, también se reformaron los planes de estudio de las demás carreras de grado que se dictaban totalmente a distancia y conformarían el Departamento de Economía y Administración. Esta situación explica una de las principales premisas que debieron seguirse en el proceso de reforma del plan, incluir a la Tecnatura Universitaria en Ciencias Empresariales (TUCE) y consolidar un trayecto común con la Licenciatura en Administración durante gran parte de la carrera.

b-Actores intervinientes en la confección del Plan de Estudios

Es importante asegurarse que participen representantes de los distintos grupos de interés tantos como sea posible, es a través de la interacción entre ellos, que un Plan de Estudios creativo puede realizarse y enriquecerse.

Los estudiantes deben ser consultados, en la mayor medida posible, sobre el contenido de la enseñanza que reciben. Los docentes y demás encargados de elaborar el PE necesitan evaluar las necesidades reales de los estudiantes en materia de educación y capacitación.

También es de suma importancia la opinión de los graduados porque está basada en la experiencia y estarán interesados en el mismo, dado que si el Plan de Estudios pierde su reputación en la comunidad en que se aplica, también el papel profesional de los egresados se verá afectado.

En general los graduados aportan comentarios valiosos y constructivos acerca del PE.

Como dijo [Gabriel Del Mazo](#) a los 90 años de la reforma universitaria de Córdoba: En cuanto a la incorporación de los graduados en el gobierno universitario, ésta se basa en su consideración como “discípulos aprobados” y no como “egresados despedidos o

desconectados de su Universidad”¹⁴ “Una Universidad –continúa Del Mazo– es tan grande y fecunda como en sus graduados esté viva su alma, en comunicación, en flujo y reflujo permanente.”¹⁵

La elaboración participativa de un PE, no sólo tiene el propósito de recolectar una variedad más amplia de experiencias que contribuyan a diseñar programas didácticos y de aprendizaje exitosos, también se trata de garantizar que la falta de participación de los actores interesados en la etapa de planificación del programa de educación y capacitación, no produzca una disminución del compromiso, motivación, así como una antipatía e intolerancia en la institución.

Es importante la participación de todos los actores que intervienen en una propuesta de enseñanza de formación en entornos virtuales. Un aspecto clave en la educación a distancia es la elaboración de los materiales didácticos que guían el desarrollo del aula, acompañan permanentemente el proceso enseñanza-aprendizaje a lo largo de todo el ciclo. La producción de materiales didácticos, la escritura y publicación de libros de texto y de carpetas de trabajo son la expresión principal de esto. Su influencia es enorme porque llegan a determinar la secuencia en que se estudia el material. Los responsables de estas actividades deben ser incluidos en el proceso, ser considerados como un grupo entre tantos. Los materiales didácticos deben acompañar al plan, no dirigirlo.

En el caso particular que nos ocupa, los actores mencionados son una fuente invaluable y permanente de consulta y participación ya que, si bien la carrera depende del Departamento de Economía y Administración, al ser dictada totalmente a distancia, debe encuadrarse dentro de las pautas establecidas por la Secretaria de Educación Virtual (SEV) de la UNQ y sus coordinaciones transversales involucradas, principalmente, las áreas de Materiales, de Evaluaciones, de Capacitación a los docentes, de Tutorías.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Trabajo consideró que el resultado que se propone alcanzar el PE tendrá que establecer:

-lo que los estudiantes deben saber cuando terminen su carrera: **conocimientos**,

-lo que deben saber hacer: **aptitudes** y

-qué clase de personas deberán ser: **actitudes**.

Muchos docentes y capacitadores planifican la enseñanza en términos **de lo que harán ellos**. El punto más importante es recordar que los objetivos deben estar expresados en términos de lo **que el estudiante será capaz de hacer** después del período de aprendizaje.

¹⁴ Tünnermann Bernheim C. (2008). Cap.V: El programa de la reforma universitaria. Noventa años de la reforma universitaria de Córdoba (1918-2008).Buenos Aires. Clacso. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109025434/09cap5.pdf>

¹⁵ Del Mazo presentó en 1942 a la Universidad de La Plata un proyecto para lograr una vinculación orgánica y permanente de la Universidad con sus ex alumnos graduados.

Para lograrlo se necesita quitar énfasis a lo que los docentes harán y poner más hincapié en lo que los estudiantes deberán hacer.

Haciendo un poco de historia....(...) la carrera de Contador Público fue reconocida por Rosas el 12 de julio de 1836 a través de un decreto-ley (...). Los requisitos para la obtención del título eran: un examen de derecho rendido ante la corte de apelaciones; uno de contabilidad y aritmética rendido ante un tribunal elegido por el gobierno; tener 25 años; ciudadanía argentina, certificado de buena conducta –condición de “buen federal”-, y llevar la divisa punzó. Es decir, no había una escuela de formación de técnicos, sino **una prueba de aptitud para el ejercicio de la profesión**, con características que tenían más que ver con las cerradas corporaciones del medioevo que con la estructura de las profesiones modernas.(...)¹⁶

Ya desde sus inicios la **aptitud** era una condición fundamental para ejercer la profesión.

c-Ambivalencia en el Plan de Estudios de una carrera tradicional dictada a distancia

Cuando se ofrece una carrera por primera vez en una unidad académica, dado que obviamente, la misma no tiene graduados, ni siquiera alumnos, el PE se confeccionará, básicamente, en función de la experiencia y su información consecuente, en unidades académicas en las que se haya dictado la carrera previamente.

En el caso de carreras que se dictan por primera vez, un fenómeno bastante frecuente en la época actual dado el dinamismo de la sociedad, potenciado por la revolución tecnológica que no solo obliga a un replanteo de las carreras existentes, sino a la creación de nuevas carreras, es apelar a la creatividad y proyección, más que a la experiencia del pasado.

En el caso de la carrera de CPN en la UNQ nos encontramos ante una ambivalencia, por un lado es una de las carreras denominadas como “tradicionales” en la República Argentina (como explicamos en párrafos anteriores: Haciendo un poco de historia...) los efectos de esta característica esencial, se ven reflejados en el diseño del PE, a continuación enumeramos algunos:

1. El ejercicio profesional al que habilita el título de CPN que otorgará la Universidad a sus graduados una vez que cumplan con todos los requisitos establecidos en su PE, está regulado por leyes nacionales y provinciales en cada jurisdicción, lo que implica un campo de acción claramente determinado.

¹⁶ Lic.Actis Di Pasquale E. (2005).Historia de la enseñanza de las Ciencias Económicas en la República Argentina. Sus antecedentes y evolución hasta la creación de la Licenciatura en Economía.

2. La carrera de CPN se dicta en alrededor de 80 unidades académicas en nuestro país, la proporción entre públicas y privadas es del 50% cada una, aproximadamente. Esto implica que la competencia a la que se deberán enfrentar los graduados para poder ejercer su profesión será intensa.
3. Las unidades académicas al ofrecer este tipo de carreras deben poner especial énfasis en brindar los conocimientos y capacidades necesarias para que el graduado posea las mejores herramientas posibles para ejercer su profesión.

Por otra parte, tenemos la contradicción que la carrera de CPN en la UNQ, como ya lo mencionamos, es la primera que se dicta en nuestro país de manera totalmente a distancia, desde el año 2002. Esto implica un altísimo compromiso con la época actual, la realidad social y económica en la que se desenvuelve la profesión, las nuevas tecnologías, etc.

d-Evaluaciones del PE vigente

Sabemos que las evaluaciones sirven de retroalimentación para que los planificadores de la educación, no sólo sepan si se está logrando el aprendizaje a través del PE que ellos diseñaron, sino para saber que clase de aprendizaje se obtuvo y cuán importante y efectivo éste es.

En la misma deben participar los docentes y los estudiantes, el objetivo de la evaluación no consiste en juzgar sino en mejorar y desarrollar los aspectos positivos del Plan de Estudios y sólo puede lograrse a través de la crítica positiva.

La UNQ realiza encuestas y distintas consultas a los estudiantes al finalizar las cursadas las cuales son anónimas.

Con relación a la carrera de CPN, cuya encuesta es virtual, no hemos podido obtener información, pues la misma no se encuentra procesada.

Del cuestionario realizado al Director de la carrera de CPN, éste nos manifestó que la evaluación de la puesta en marcha del plan vigente se intenta abordar desde distintas ópticas:

- Desde el punto de vista de los docentes involucrados en las materias que se incorporaron, el resultado es altamente positivo dado que los contenidos propuestos se han podido desarrollar de manera satisfactoria. Por supuesto que el dinamismo de la realidad económica en la cual se desarrolla la profesión del CPN, amerita una actualización permanente tanto de sus contenidos como de las formas de impartirlos.

- Y desde el punto de vista de los estudiantes no ha habido consultas formales sobre este tema.

A juicio del Director de la Carrera de CPN la implementación del PE fue satisfactoria, la transición está finalizando con un resultado positivo dado que el PE nuevo también potenció al PE anterior.

Aquí debemos resaltar que con la implementación del PE nuevo, se agregaron materias electivas al PE anterior que le permitieron cubrir gran parte de las falencias en los contenidos que ameritaron su modificación. Dichas materias son: Impuestos II, Auditoría II, Contabilidad III Superior, Contabilidad IV Avanzada, Actuación Profesional Jurídico Contable, Costos II y Administración II. Sistemas Administrativos.

La transición aun no ha finalizado, al momento de escribir este trabajo (Abril 2017) hay más de cuatrocientos alumnos en el PE anterior que optaron por finalizar su carrera en dicho Plan de Estudios.

Cabe una aclaración, si bien se incentivó desde el DEYA (Departamento de Economía y Administración) el paso del PE anterior al actual, hubo una cantidad considerable de estudiantes que optó por permanecer en el PE anterior porque sino se le extendía la cantidad de materias faltantes y por otra parte el PE anterior se vió reforzado por el agregado de las materias mencionadas precedentemente.

2.6.3 Cursos de capacitación para los egresados de la carrera de CPN y para los docentes

Los docentes al dictar las asignaturas le debemos indicar a los estudiantes que nosotros les abrimos las puertas, introduciéndolos en nuevos campos que deben explorar, a nuevos temas que deben tratar y a nuevas fuentes que deben utilizar, pues ninguna materia puede ser enseñada de manera exhaustiva.

Los profesores debemos lograr que los alumnos “sepan” los contenidos de nuestra materia, pero también que a los alumnos les “guste” la materia para que la sigan estudiando, luego de haberla cursado.

En línea con los conceptos que venimos desarrollando, la profesión del Contador Público actúa en un campo sumamente dinámico dentro de una realidad económica que está claramente influenciada de manera permanente por el desarrollo de las nuevas tecnologías. Esto implica que los profesionales deben actualizarse constantemente para poder ejercer su actividad de manera solvente. Tanto las instituciones académicas como las asociaciones profesionales expresan ser concientes de esta situación y proponen afrontarla a través de la oferta de diversos cursos de actualización sobre temas inherentes a la profesión. En este aspecto la educación a distancia tiene una clara ventaja competitiva respecto de la presencial, ya que facilita el acceso a profesionales que deben cumplir con

una jornada laboral en un país como el nuestro de distancias largas, tránsito complicado, etc.

Algunas profesiones, como la de CPN, cuentan con Consejos Profesionales y Colegios Profesionales que orientan y acompañan a los estudiantes y egresados en el ejercicio de su profesión. La actualización para estas carreras la realizan los Consejos Profesionales de cada jurisdicción.

Si bien la UNQ tiene una oferta de cursos de actualización en materias de la carrera, ha suscripto un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y recibe propuestas de becas en cursos de actualización que dicta el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para ofrecer a sus docentes y estudiantes, la demanda se hace presente de manera significativa solo en aquellos que están directamente relacionados con las disciplinas que mayoritariamente abordan los CPN, impuestos en primer lugar, liquidación de sueldos y cargas sociales en segundo. El resto de los temas, por ejemplo, normas contables, auditoría, costos, tienen mucha mayor oferta que demanda tanto en las universidades como en los Consejos Profesionales a pesar que la oferta en la modalidad a distancia se incrementa en ambos tipos de instituciones.

Como lo planteamos precedentemente, el docente debe planificar su materia a fin de promover el aprendizaje durante toda la vida del estudiante. Naturalmente, un profesional de la carrera de CPN debe estudiar más a partir de que se gradúa que mientras es estudiante en la Universidad.

El Plan de Estudios debe estar diseñado para asegurarse que los estudiantes entiendan que apenas están comenzando el proceso para convertirse en Contadores Públicos. El alumno debería sentir que el título obtenido es sólo una manera de inducirlo a comenzar un proceso y no a terminarlo.

Para lograr estos objetivos es fundamental la capacitación de los docentes. Como sabemos el mejor docente es un docente que está aprendiendo.

Anualmente, desde la Secretaría de Educación Virtual se invita a los docentes a participar de diferentes cursos de actualización de temas relacionados con la educación a distancia, se ofrecen cursos teóricos/prácticos para utilizar en forma mas eficiente las herramientas que ofrece el campus virtual. Por otra parte informa por medio de la página de la Universidad al plantel docente, alumnos y egresados de conferencias, charlas, cursos, seminarios, etc.

2.6.4 El currículum estándar y el currículum flexible

Para la profesora [Alicia Camilloni](#)¹⁷, hay dos clases de currículos:

a)-El currículo establecido, es el que se encuentra escrito, se lo puede obtener en la página web de la universidad o en el departamento de alumnos. Ahí el alumno tiene un detalle de la cantidad de materias que tiene la carrera elegida, las correlatividades, las horas cátedras, si son cuatrimestrales, semestrales, anuales. La forma de aprobación de las mismas (con final o promocionando), el régimen de asistencias y un resumen de los contenidos mínimos de cada materia.

Los contenidos de los programas de cada asignatura, no siempre se dan según está establecido en dicho currículo, hay factores socioculturales, socioeconómicos que hacen que se deban adaptar, muchas veces, dichos programas a las circunstancias.

Es muy importante la tecnología con que cuenta la universidad, la infraestructura edilicia, la relación docente/cantidad de alumnos por cátedra, todo esto influye en la posibilidad de poder desarrollar el programa en su integridad según lo establecido en el curriculum, por eso en muchas ocasiones el currículo escrito, establecido, no se lleva a cabo en su totalidad, no es igual lo escrito a lo enseñado.

b)-El currículo en acción, que no se refiere simplemente al nombre de cada materia con sus contenidos mínimos, sino que es el que se lleva a la práctica, depende de la forma en que se enseñan los contenidos, como se evalúan los mismos.

El curriculum establecido está asociado a la estandarización de los contenidos de los programas de las distintas carreras y el curriculum en acción refleja una flexibilización en la forma de enseñar y evaluar los conocimientos del alumno.

Dado que la carrera de CPN, como ya lo hemos mencionado, se dicta en forma virtual, los programas de cada materia que forman el Plan de Estudios, no tendrían que tener mayores inconvenientes en darse en su totalidad, se puede decir que se cumple con el currículo establecido. Los profesores al diagramar sus clases, pueden incluir todos los temas de su materia, y como las clases son asincrónicas la relación profesor/alumno, no depende por ejemplo, que haya más alumnos por aula que la capacidad que tiene la misma, que el edificio donde se dicta la materia, no esté en condiciones óptimas dificultando el dictado de la asignatura en cuestión, salvo casos fortuitos, la totalidad de los contenidos de las materias se pueden dar, en todo caso dependerá de cada profesor.

Por otro lado el PE de la carrera de CPN de la UNQ, según lo indicamos en la introducción de este trabajo cumple con lo establecido en el art.43 de la Ley de Educación Superior, transcribo:

¹⁷ “Modalidades y proyectos de cambio curricular”. Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001. Universidad de Buenos Aires-Facultad de Medicina-Secretaría de Asuntos Académicos- OPS/OMS.

El Plan de Estudios (PE) es similar al de otras Universidades Nacionales Públicas, se cumple, con el artículo 43¹⁸, "(...) a) *Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades(...)*".

Por otra parte la profesora Alicia Camilloni ¹⁹ en el panel sobre la flexibilidad y estandarización del currículum universitario, plantea dos tendencias contradictorias: una relacionada con la oferta académica y la otra referida a los planes de formación que desarrollan las universidades.

Por un lado está la uniformidad en la enseñanza, como garantía de calidad y por otro lado la heterogeneidad de las profesiones, la globalización que lleva a que el conocimiento adquirido en las casas de altos estudios deba estar acorde a las demandas laborales de los egresados.

El estudiante y la sociedad están reclamando la flexibilización curricular, que permita la satisfacción de las expectativas personales y poder estar mejor preparados ante las competencias laborales.

En general las universidades ofrecen estudios uniformes y masificantes. Esto lleva a que muchas veces el estudiante no logre desarrollar su potencial personal, no satisfaga sus intereses generando un gasto económico tanto para el individuo como para el presupuesto nacional, llevando en muchas ocasiones a la deserción del estudiante.

Dada las características de la sociedad actual, muchos estudiantes terminan sus estudios de grado, pasando por varias instituciones educativas, lo que hace pensar en la estandarización consensuada a nivel global del Plan de Estudios, lo que a priori parece incompatible con la flexibilización curricular, que también demanda la misma sociedad.

Como se pregunta Camilloni: "*¿Es posible resolver esta oposición entre flexibilidad y estandarización?*".

En un contexto dinámico como el actual producto de los efectos de la era de la información/revolución tecnológica/globalización o como lo queramos llamar, es difícil pensar en estructuras rígidas sobretodo en el ámbito universitario donde se supone que se debería albergar la vanguardia del pensamiento académico.

Claramente en las disciplinas que se estudian en la carrera de CPN el dinamismo, la evolución de la manera de actuar de los entes que generarán la información que deberemos analizar/procesar/etc., conllevan un dinamismo que necesita de manera imperiosa de la flexibilidad de los PE. Por supuesto que hay conceptos rígidos, principios o tradiciones sociales, culturales que no cambian todos los días y eso nos señala un gran y permanente desafío como es el de encontrar la combinación más adecuada para cada

¹⁸ Idem 4.

¹⁹ Ponencia presentada por la profesora Alicia Camilloni en el Congreso de Docencia Universitaria – 2013 "El currículum universitario entre la flexibilidad y la estandarización".

momento dentro de los PE entre sus aspectos más rígidos, permanentes, duraderos, hasta tradicionales y aquellos flexibles, dinámicos, cambiantes hasta efímeros.

El PE que estamos analizando, tiene una característica que lo diferencia de otras Universidades y que lo hace flexible, es el tema de las correlatividades.

El PE de la UNQ no tiene correlatividades, tiene ciclos, (tema que veremos más adelante) el alumno puede elegir que materia cursar, puede “armarse” el recorrido que considera más eficiente para cursar la carrera, para eso debe consultar a su tutor, porque al ser tan flexible el plan en ese sentido, el alumno en ocasiones cursa materias sin saber los contenidos de la materia que la antecede, lo que conlleva a que en algunos casos el alumno deba abandonar la cursada, porque le faltan los conocimientos de las materias anteriores (de la misma rama) que aún no ha cursado. Llevando a una pérdida de tiempo y una desmotivación del alumno en sus estudios.

Por otro lado tenemos a las universidades en las cuales los PE son rígidos, estandarizados, están diseñados sobre la base de correlatividades, produciendo en algunos casos que los alumnos no puedan avanzar en sus estudios en forma dinámica.

Como se lo pregunta la profesora Alicia Camilloni, no es fácil diseñar un Plan de Estudios que contemple la flexibilidad que quieren los estudiantes y por otro lado la estandarización /rigidez que también desean los mismos alumnos, cuando por ejemplo, para terminar sus estudios, pasan por varias Altas casas de estudio.

2.6.5 Plan de Estudios vigente, aprobado en el año 2011

En agosto del 2013 la carrera de CPN es incorporada al artículo 43 de la LES²⁰ como culminación de un proceso que se inició aproximadamente una década antes. Dentro de ese proceso la Secretaría de Políticas Universitarias encomienda al CODECE²¹ elaborar una propuesta de estándares para la carrera de CPN. La primera versión de los mencionados estándares data de agosto de 2006, el tema estaba instalado desde aquel

²⁰ Idem 4.

²¹ El Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), creado el 4 de diciembre de 1987, es un organismo cuyo objetivo general es colaborar en las áreas de docencia, investigación y extensión asignadas a las Universidades por sus respectivos estatutos. Integran el CODECE los Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales electos de conformidad con el estatuto vigente de la respectiva Universidad y que adhieran al Consejo. En aquellas Universidades Nacionales donde la estructura no posea facultades lo podrá hacer el funcionario equivalente: Director de Departamento, Director de Escuela, etc. Disponible en: <http://www.codece.com.ar/docs/Estatuto01072011.pdf>.

momento por lo que al tomar como base dicho documento (en su versión de ese momento) para elaborar el PE la tarea fue absolutamente conducente hacia la obtención de los conocimientos necesarios para desarrollar la profesión de manera satisfactoria. El documento base final para la acreditación de la carrera de CPN cuya versión final al momento de la elaboración del presente TFI es la de diciembre de 2014, contiene los estándares a los que nos referimos.

Cabe mencionar que a la fecha de elaboración de este trabajo la versión más actualizada de estos estándares data de 2015, ya han sido aprobados por el [Consejo Interuniversitario Nacional](#) (CIN) en el que están representadas las Universidades Públicas y en proceso de aprobación por el [Consejo Universitario](#) (CU) que está integrado por las Universidades Públicas y también por las Privadas.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó, por Resolución N° 314/08 (Anexo 5.2) la conformación de la Comisión de Trabajo para la revisión del plan de la carrera de Contador Público Nacional. Además, se realizaron consultas a los grupos de docentes involucrados en cada una de las asignaturas del plan de estudios vigente para que acercaran sus propuestas de contenidos mínimos.

La normativa que se ha tenido en cuenta para la elaboración de la propuesta de reforma es la [Resolución 1717/2004](#) del Ministerio de Educación que regula el reconocimiento oficial y la validez de los títulos de carreras que se cursan en modalidad a distancia y la [Disposición N° 01/2010](#) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) que establece los criterios y procedimientos que se utilizarán para la evaluación curricular de propuestas de creación o modificación de carreras en modalidad a distancia.

a-Situación al momento de la reforma del plan de estudios (Plan anterior) de la carrera de CPN de la Universidad Nacional de Quilmes

El plan de estudios vigente al 2001

La carrera que se dicta en modalidad a distancia, fue creada en julio de 2001 por Resolución (CS) N° 064/01 (Anexo 5.3) y su carga horaria se encuentra aprobada por Resolución (CS) N° 10/02 (Anexo 5.4). El Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial y validez nacional a su título por Resolución N° 695 de 2002 (Anexo 5.5).

La carrera de Contador Público Nacional, en el plan de estudios vigente, (ciclo de complementación curricular) se compone de 18 asignaturas: 11 corresponden al núcleo obligatorio y 7 al núcleo electivo.

PLAN DE ESTUDIOS CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
<u>NÚCLEO DE ESTUDIOS BÁSICOS OBLIGATORIOS (110 CRÉDITOS)</u> -Herramientas Informáticas -Dirección Estratégica -Contabilidad de Costos -Estados Contables -Régimen Tributario -Microeconomía -Auditoría Externa -Derecho Comercial -Concursos y Quiebras -Contabilidad Pública -Derecho Laboral
<u>NÚCLEO DE ESTUDIOS ELECTIVOS (70 CRÉDITOS)</u> -Dirección Financiera -Organización y Administración de Empresas -Estadística -Sistemas de Información Contable -Matemática Financiera -Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975 - 2000) -Recursos Humanos -Marketing -Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930 - 1997) -Finanzas Públicas -Macroeconomía -Introducción al Comercio Internacional -Planificación y Control de Gestión -Evaluación de Proyectos de Inversión

-Teoría Sociológica

-Introducción a la Economía

b- Propuesta de modificación del plan de estudios (Plan nuevo), de la carrera de CPN de la Universidad Nacional de Quilmes

Principales cambios del plan de estudios de la carrera

1. Estructura curricular: La principal diferencia es que deja de ser una carrera que actúa como ciclo de complementación curricular, para transformarse en una carrera de tronco único. Hay un ciclo de formación básica y un ciclo de formación profesional. Hay un núcleo esencial de asignaturas obligatorias y un núcleo de asignaturas electivas que contribuyen a la orientación profesional que cada estudiante desee darle a su formación. Se ha trabajado en un reordenamiento de las mismas y en la actualización de los contenidos mínimos, más acorde a las necesidades del siglo XXI en el ejercicio de la profesión. En este sentido y de acuerdo a la estructura curricular propuesta, se actualizaron y adecuaron los alcances del título y el perfil del egresado.

Al inicio de cada curso el alumno selecciona las asignaturas o módulos, atento a sus intereses y posibilidades, y concluido el mismo acumula el número de créditos correspondiente.

La limitación en la selección está dada por los espacios curriculares troncales y obligatorios.

2. Carga horaria: Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, se aumenta de 18 a 33 asignaturas, la carrera pasa a tener 3630 horas ya que se transforma en una carrera de “tronco único” en lugar de ser un ciclo de complementación curricular. De esta forma, se reivindica uno de los objetivos centrales de la carrera de Contador Público Nacional que es asegurar una carrera universitaria de excelencia, rigor profesional y calidad académica, brindando una base de formación general sólida acompañada de una formación de carácter instrumental que se adapte a las necesidades del sector empresario moderno, y a las necesidades sociales relacionadas con la profesión.

3. Formación instrumental: Se incorpora mayor contenido instrumental, para fortalecer el perfil profesional, esto puede apreciarse, sobretudo, en el ciclo profesional. Se ha trabajado fuertemente en definir y redefinir con mayor precisión el perfil del graduado en función del contexto actual y de las exigencias del mercado laboral. El perfil se define en los alcances y el campo profesional de los egresados y esto tiene una fuerte correlación con la estructura curricular que se propone.

4. Inglés: Se incorpora un nivel de inglés (lecto-comprensión) considerando la importancia de esta lengua en un mundo cada vez más globalizado y de la necesidad de aportar a nuestros graduados esta herramienta para la inserción en el ámbito laboral. Es la

primera experiencia de enseñanza de idioma en modalidad virtual dentro de la Universidad.

Descripción del proceso de la reforma del plan de CPN en la UNQ

Se adjunta un video explicativo sobre el proceso de reforma curricular, realizado por el Director de la carrera de CPN, el Mg. Héctor Mauricio Paulone: https://youtu.be/r_m75YAP74Q

En el punto 2-6-2-a-:Comisión de Trabajo, ya se detalló como estaba conformada la Comisión de Trabajo para analizar la reforma del Plan de Estudios. Intervinieron actores de diferentes campos, el Director de la carrera de CPN, el Vicedirector Académico del Programa UVQ (actual Secretaría de Educación Virtual), la Directora de Tutorías del Programa UVQ, el Director de la TUCE, docentes de la carrera de CPN y otras áreas, alumnos y graduados.

c-Plan de estudios vigente

El Plan de Estudios vigente de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes, se estructura sobre la base de ciclos de formación básica y profesional, con materias obligatorias, electivas y orientadas. En Anexo 5.6 se adjunta la [Resolución \(CS\) N°273/11](#) que dió origen a dicho Plan.

- El Ciclo Básico Obligatorio (120 créditos)
- El Ciclo Profesional Obligatorio (170 créditos)
- El Ciclo Profesional Electivo (40 créditos)

CICLO BÁSICO. 120 Créditos					
Núcleo obligatorio	Contabilidad Básica	Economía I. Introducción a la economía	Economía y Administración en la sociedad de la Información	Introducción al derecho	Matemáticas
	Actuación Tributaria	Economía II. Microeconomía	Administración I. Organización y Administración de Empresas	Actuación Laboral	Estadística

	Historia Social General	Teoría Sociológica			
--	----------------------------	--------------------	--	--	--

CICLO PROFESIONAL. 210 Créditos

Núcleo obligatorio. Nivel 1. 90 Créditos	Contabilidad II. Intermedia	Costos I.	Finanzas Públicas	Administración II. Sistemas Administrativos	Economía III. Macroeconomía
	Contabilidad III. Superior	Impuestos I	Matemática Financiera	Actuación Societaria	
Núcleo obligatorio. Nivel 2. 80 créditos	Contabilidad IV. Avanzada	Costos II	Impuestos II	Actuación en concursos y quiebras	Dirección Financiera
	Auditoría I	Auditoría II		Actuación Profesional Jurídico Contable	
Núcleo electivo. 40 Créditos	Gestión y control del sector público	Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina	Gestión de Pymes	Dirección de Organizaciones sociales	Metod. de la Investig. y Estadística Descriptiva
	Administración de Cooperativas	Gestión Pública Provincial y Municipal	Gestión de entes agropecuarios	Dirección Estratégica	Introducción al Comercio Internacional

Requisitos para el cursado de materias

1. Para cursar las materias obligatorias del nivel I del ciclo profesional, se debe tener aprobado el 50% de los finales del ciclo básico.

2. Para cursar las materias obligatorias del nivel 2 del ciclo profesional se debe tener aprobado el 50% de los finales de las materias del nivel 1 del mismo ciclo y todo el ciclo básico.

3. Para cursar las materias electivas se debe tener aprobado el 50% de los finales de las materias del nivel 1 del ciclo profesional y todo el ciclo básico.

Una característica del currículum de la carrera de CPN de la UNQ es la importancia que se le da al perfil del egresado, al poder elegir entre las asignaturas optativas: Gestión de Pymes, Dirección de Organizaciones Sociales, Administración de Cooperativas, Gestión de Entes Agropecuarios.

Asimismo el nuevo Plan de Estudios contempla cuatro materias específicamente contables, tres de Impuestos, dos de Costos y dos de Auditoría, situación que no se da en la mayoría de las Universidades.

3 CONCLUSIÓN

*La autoridad, en un hogar de estudiantes,
no se ejercita mandando,
sino sugiriendo y amando: enseñando.
(Manifiesto Liminar de la FUC, 15/06/1918)²²*

Sabemos que las Universidades tienen entre sus roles más destacados, promover la libertad académica y el carácter creativo de los profesores que la integran.

La Universidad Nacional de Quilmes da cuenta del marcado interés por parte del plantel docente, dirección de carrera, y de la propia Institución, de la responsabilidad de diseñar una propuesta, que sea acorde con los requerimientos académicos de cara al perfil del alumno como futuro profesional.

El trabajo que esto implica, en cuanto al proceso de selección, organización y establecimiento de secuencias y estrategias de una tarea que se plantea grandes desafíos en torno de los debates planteados sobre la estandarización y flexibilización del Currículum, en la educación superior universitaria, se ve reflejado en todas sus dimensiones.

Como ya lo hemos mencionado, existen Universidades que están fortaleciendo la formación científica y tecnológica de sus estudiantes (competencias académicas); hay empresas que avanza en la normatización (competencias laborales) que hace al perfil profesional.

La Universidad Nacional de Quilmes con las modificaciones de los Planes de Estudio de las distintas carreras, va por ese camino, buscando la interacción, para lograr que lo enseñado se relacione con el ámbito laboral.

Partiendo del Plan de Estudios anterior de la carrera de Contador Público Nacional, la Comisión de Trabajo, creada para tal fin, pudo analizar los puntos fuertes y débiles de dicho plan, los que sirvieron para repensar el perfil del graduado, los alcances del título y los objetivos de la carrera, y a partir de allí avanzar en la estructura y organización del nuevo Plan de Estudios.

Se tuvo en consideración en todo momento el contexto político-institucional como condicionante del proceso y del diseño, como así también el aporte de todos los actores involucrados (autoridades de la UNQ, docentes, alumnos, graduados).

Según el Director de la carrera de CPN, la implementación del nuevo PE fue satisfactoria .

Permanentemente se revisa acorde al dinamismo de la realidad económica, donde el Contador Público desarrolla su profesión.

²² Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/historia/reforma/manifiesto>

Como la UNQ fue pionera en la educación a distancia en América Latina le presta especial atención a las nuevas herramientas que surgen en el mundo académico y a sus desarrollos propios. La elaboración de materiales específicos para las materias del PE le dan un plus de calidad que se esmeran en mantener.

La educación del siglo XXI debe asumir críticamente el fenómeno de la globalización del conocimiento.

Las Universidades, se deben integrar a las grandes redes académicas y científicas, y participar activamente en el mundo universitario regional e internacional.

La Universidad debe formar profesionales que acompañen la evolución social y se puedan anticipar al futuro.

Las Universidades no deben certificar la enseñanza, sino el aprendizaje logrado de sus estudiantes, haciéndolo de manera que posibilite la máxima combinación posible, dando respuesta a las múltiples demandas de la sociedad, y a los múltiples intereses y necesidades de los individuos.

En éste siglo, la Universidad debe emplear todos los recursos de la moderna tecnología educativa, sin permitir que la máquina reemplace al profesor, salvo aquel, que según [Skinner](#), merezca ser reemplazado por ella.²³

Estamos convencidos que la Universidad Nacional de Quilmes, está edificada sobre la base de estructuras académicas y administrativas flexibles, que ofrecen currículos también flexibles, que comprenden ciclos de competencias generales, básicas, profesionales, acompañadas de las destrezas y habilidades requeridas para cada profesión o especialidad y que propician la incorporación del conocimiento y el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

²³ Idem 3.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Actis Di Pasquale E. (2005). Historia de la enseñanza de las Ciencias Económicas en la República Argentina. Sus antecedentes y evolución hasta la creación de la Licenciatura en Economía.

Artículo 39, estatuto universitario. Disponible en: <http://www.unq.edu.ar/secciones/49-estatuto-universitario/>

Bibliografía utilizada en la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales.

Bori T., Bruschi M.C. y Pérez M.(2016). La resignificación de la función de la extensión universitaria. EDEV. Seminario: Universidad, Sociedad y Estado. Profesora a cargo: Juarros Fernanda.

Bori T., Bruschi M.C. y Pérez M.(2016). Los debates en torno a la estandarización vs la flexibilización del currículum universitario. EDEV.Seminario: Currículum y Planificación de la Enseñanza. Profesora a cargo: López Susana.

Bruschi M.C. (2015). Trabajo final individual. EDEV. Seminario: Tic y Enseñanza. Profesora a cargo: López Susana.

Bunge, M. (17 de julio de 2000). La Nación.

Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), Estatuto y Estándares.

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Consejo Universitario (CU).

Disposición N° 01/2010 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU).

Eco, U. (2007). La Nación.

Gros B. (2011). Evolución y retos de la educación virtual. Construyendo el e-learning del siglo XXI. El aprendizaje en un entorno virtual y su protagonista, el estudiante virtual. Teresa Sancho y Federico Borges, cap.2, pag.48.

Juarros, F. (2016). Del modelo colonial a la Universidad el Estado nacional moderno en nuestro país. en Clase 2: Los orígenes medievales de la Universidad y sus transformaciones en la modernidad. P.4. EDEV. Seminario: Universidad, Sociedad y Estado.

Kaye, A. (Ed.) (1991). Collaborative Learning Through Computer Conferencing. The Najaden Papers. NATO ASI Series. Springer-Verlag Berlin a través de Salinas J. (2005) Comunidades Virtuales y Aprendizaje Digital. España.

Kelly A.V., citado en Rogers A y Taylor P. (1999).

Leyes que regulan el ejercicio de la profesión del Contador Público Nacional.

Manifiesto Liminar de la FUC, 15/06/1918. Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/historia/reforma/manifiesto>

Mas, X y Lara, P (2011). Orientación y tendencias de futuro en la formación en línea, en Gros Salvat (compiladora). Evolución y retos de la educación virtual UOC. Cap.6, p.10.

Menéndez, G. (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. 1a ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, p.98.

Ministerio de Educación. Ley Nacional de Educación Superior Nro.24.521.

Modalidades y proyectos de cambio curricular. Aportes para un cambio curricular en Argentina 2001. Universidad de Buenos Aires-Facultad de Medicina-Secretaría de Asuntos Académicos- OPS/OMS.

Ponencia presentada por la profesora Alicia Camilloni en el Congreso de Docencia Universitaria – 2013 “El currículum universitario entre la flexibilidad y la estandarización”.

Proceso de reforma curricular, realizado por el Director de la carrera de CPN, el Mg. Héctor Mauricio Paulone. Disponible en: https://youtu.be/r_m75YAP74Q

Resolución (CS) N° 064/01, julio de 2001 crea el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Resolución (CS) N° 10/02. Aprobación de la Carga horaria de la carrera de CPN de la UNQ .

Resolución (CS) Nro.273/11. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Resolución 1717/2004 del Ministerio de Educación. Reglamenta el reconocimiento oficial y la validez de los títulos de carreras que se cursan en modalidad a distancia.

Resolución 1723/2013 del Ministerio de Educación del 27.08.2013.

Resolución N° 314/08. Conformación de la Comisión de Trabajo para la revisión del Plan de Estudios de la carrera de CPN de la UNQ.

Resolución N° 695/02 del Ministerio de Educación de la Nación. Otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de CPN.

Rogers A. y Taylor P.(1999). Elaboración participativa de planes de estudios para la educación y capacitación agrícola. Roma, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación.Cap.1, p.5.

Taquini A.C y Rampazzi M.C. (2008). Flexibilidad curricular y movilidad con acreditación. Universidad Nacional de Jujuy. Jujuy. Argentina. Disponible en: Web: www.unju.edu.ar/encuentroderectores

Trabajos intermedios y finales realizados en la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales.

Tünnermann Bernheim C. (2008). Cap. V: El programa de la reforma universitaria. Noventa años de la reforma universitaria de Córdoba (1918-2008). Buenos Aires. Clacso. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109025434/09cap5.pdf>.

Tünnermann Bernheim C. (2013). Diez respuestas de la educación superior a los desafíos contemporáneos. Sección: dossier. UDUAL. (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe).

5 ANEXOS

5.1 ANEXO 1: CUESTIONARIO REALIZADO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO

5.1.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL DIRECTOR DE LA CARRERA DE CPN DE LA UNQ, Mg. HÉCTOR MAURICIO PAULONE.

Referencias:

P= pregunta.

R= respuesta.

P- Dado que se partió de un PE establecido, al tener que incorporar nuevas materias, ¿existió la pregunta "si hay que incluir nuevas materias, más de una habrá que excluir?, pero ¿cual?"

R- *Si, por supuesto, al elaborar un Plan de Estudios, hay que tener en cuenta el contexto donde está inmersa la Universidad, la formación que requieren los egresados, lo que se demanda desde el campo laborar en el cual estos egresados van a desarrollar su trabajo.*

Teniendo en cuenta esos temas, se analizó minuciosamente qué materias había que "aggiornar" y qué nuevas materias había que incorporar el PE . Claramente se podían excluir materias que no eran de la estructura medular de la carrera y, si bien aportaban conocimientos generales y valiosos estaban en una cantidad excesiva a consideración de la comisión de reforma del plan.

P- ¿El Plan de Estudios de la carrera de CPN se centra más alrededor de quién enseña o de quién aprende?

R- *Cuando nos reunimos los miembros de la Comisión de Trabajo, nos planteamos que el objetivo de la reforma, tenía que tener siempre presente al futuro egresado y también confeccionar el PE de tal manera que fuera flexible para que cada uno de ellos pueda organizar sus cursadas. En este punto, si bien la falta de un régimen de correlatividades estricto es una debilidad notoria del plan, brinda la oportunidad al estudiante de planificar de manera más libre su evolución en el estudio de la carrera.*

Es primordial que los docentes tengamos presente que, cuando planificamos la enseñanza lo debemos hacer en función de lo que el estudiante será capaz de hacer luego de

finalizar sus estudios. Este desafío es aun mayor, a mi juicio, cuando nos referimos a la educación a distancia y a la generación de estudiantes “digitales” que nos toca atender en la actualidad.

P- *¿Se consideró la participación en la elaboración del PE de todos los actores y productores de materiales (los que escriben, publican y distribuyen libros de textos, materiales didácticos y carpetas de trabajo) tan necesarios al momento de diseñar la propuesta de enseñanza en entornos virtuales?*

R- *En la educación a distancia en general, en la educación virtual dentro de la UNQ en particular, es clave la participación de lo que denominamos las coordinaciones transversales (materiales, evaluación, capacitación pedagógica, etc.). Si, fue muy valioso el aporte de los distintos sectores que están relacionados directamente con la compilación del material didáctico que los alumnos deben recibir en sus aulas y otros que hacen a la cursada y que la Universidad los ofrece en la librería. Los materiales didácticos deben acompañar al Plan, no dirigirlo. En la Comisión de Trabajo tuvieron participación activa los actores mencionados.*

P- *Considerando el valor que el PE tiene para aquellos que lo están poniendo en práctica, así como su efectividad en la aplicación, ¿se han realizado evaluaciones del nuevo PE?*

R- *La evaluación de la puesta en marcha del PE, desde el punto de vista de los docentes involucrados en las materias que se incorporaron, dieron un resultado altamente positivo, ya que se desarrollaron satisfactoriamente los contenidos de las asignaturas.*

Desde el punto de vista de los estudiantes no hubo consultas formales al respecto. La UNQ realiza consultas/encuestas a los estudiantes al finalizar cada ciclo, las cuales son anónimas. El resultado de las mismas es en general positivo respecto de los docentes, pero no se hacen consultas específicas respecto de la efectividad del PE.

La implementación del nuevo PE fue satisfactoria, está finalizando la transición con un resultado altamente positivo, dado que el PE anterior se potenció con el nuevo al agregarse como optativas materias que se incorporaron en el nuevo PE .

El Departamento de Economía y Administración incentivó a los alumnos a que se pasen del PE anterior al PE nuevo, pero algunos decidieron continuar en el PE anterior en el cual permanecen alrededor de 400 alumnos al momento de esta entrevista (abril 2017).

P- *El Plan de Estudios vigente se aprobó en 2011, pero la carrera de CPN se incorpora al artículo 43 de la LES recién en 2013, ¿cómo se manejó este tema al elaborar la reforma del PE?*

R- *Es muy pertinente la pregunta, efectivamente, la carrera de CPN se incorpora al artículo 43 de la LES en 2013, pero desde alrededor de una década antes se venía hablando del tema y la inminencia de su inclusión en los ámbitos académicos relacionados con la carrera. Es de especial importancia señalar que el CODECE emitió su primera versión de estándares para la carrera de CPN en agosto de 2006. El acercamiento a este Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales fue prioritario desde el inicio de mi gestión como Director de la carrera de CPN ya que en su seno se definieron los contenidos mínimos y demás estándares que debe seguir la carrera de CPN en el ámbito de la universidades públicas al cual la UNQ pertenece.*

P- Para finalizar, ¿cuando considera usted que el PE deberá revisarse y ameritará una nueva actualización?

R- *El PE se revisa permanentemente, el dinamismo de la realidad económica genera permanentes cambios en el ámbito de trabajo donde se desarrolla la profesión del CPN. Por otra parte, la educación a distancia se desarrolla constantemente en función del avance de las nuevas tecnologías tanto a nivel mundial como nacional. La UNQ afronta el desafío de ser pionera en la educación a distancia en América Latina y le presta especial atención a las nuevas herramientas que surgen en el mundo académico y a sus desarrollos propios. La elaboración de materiales específicos para la enseñanza de las materias incluidas en el plan le dan un plus de calidad que se esmeran en mantener.*

5.1.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL DOCENTE DE LA CARRERA DE CPN DE LA UNQ, Mg. ALBERTO VEIRAS.

P- En la elaboración del PE ¿se involucra únicamente a una elite reducida de planificadores y docentes o se incorpora la participación de un grupo de estudiantes que son los que utilizarán y saldrán beneficiados con el nuevo PE?

R- *Se involucró al claustro docente, claustro estudiantil, a los egresados y los directivos de la Institución tanto de las áreas académicas como de la Secretaría de Educación Virtual.*

La Comisión de Trabajo estuvo conformada por: el Director de la carrera de CPN, el Vicedirector Académico del Programa UVQ (actual Secretaría de Educación Virtual), la directora de Tutorías del Programa UVQ, el Director de la TUCE (Tecnatura Universitaria en Ciencias

Empresariales) y docentes de la carrera de CPN y de otras áreas. Participaron también alumnos y graduados.

Con relación a la pregunta específica, si los estudiantes fueron consultados, la CT así lo hizo, y fue importante su aporte para poder evaluar las necesidades reales de los estudiantes en materia de educación y capacitación requerida.

Cabe mencionar, que si bien para la carrera de CPN era imperiosa la necesidad de reformar su plan de estudios, también se reformaron los planes de estudio de las demás carreras de grado que se dictaban totalmente a distancia y conformarían el Departamento de Economía y Administración. Esta situación explica una de las principales premisas que debieron seguirse en el proceso de reforma del plan, incluir a la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales (TUCE) y consolidar un trayecto común con la Licenciatura en Administración durante gran parte de la carrera.

P- Los graduados pueden tener una opinión influyente sobre el Plan de Estudios, ¿se los ha consultado?

R- *Es fundamental la opinión de los graduados, porque al comenzar a ejercer la profesión de manera independiente o en relación de dependencia ya sea en entes públicos o privados, en la docencia, etc. se dan cuenta que pueden resolver sus tareas por los conocimientos que han adquirido en la Universidad y es muy provechoso, si por el contrario, ven que hay ciertas situaciones que no pueden responder con seguridad, por no poseer los instrumentos y conocimientos adecuados. Por eso es muy importante saber en qué puntos el PE puede ser débil y tratar de modificarlo y fortalecerlo.*

En general los graduados aportan comentarios valiosos y constructivos acerca del PE.

P- ¿Hay cursos de posgrado para los egresados de la carrera de CPN?

R- *Si bien es sabido que cuando el alumno egresa, se encuentra con nuevos campos que debe explorar, nuevos temas que debe tratar y nuevas fuentes que debe utilizar, nuestra experiencia, la de la UNQ nos demuestra que en muchos casos es mayor la oferta de cursos, talleres, actualizaciones, etc. que la demanda por parte de los egresados. La UNQ se caracteriza por la constante preocupación de acompañar a sus graduados con diversos cursos de Posgrado y , específicamente en la carrera, se encuentran en estudio la elaboración de algunos cuyos destinatarios principales son los egresados de la carrera de CPN.*

La UNQ ha suscripto un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y recibe propuestas de becas en cursos de actualización que dicta el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA para ofrecer a sus docentes y estudiantes, la demanda por parte de estos está relacionada, principalmente, en los campos de impuestos, liquidación de sueldos y cargas sociales.

Por otro lado, la profesión de CPN cuenta con Consejos Profesionales y Colegios Profesionales que orientan y acompañan a los estudiantes y egresados en el ejercicio de su profesión. La actualización para estas carreras la realizan los Consejos Profesionales de cada jurisdicción.

P- La globalización en la educación ha llevado, principalmente en la educación a distancia, a que los Planes de Estudio de algunas carreras sean originarios de Europa o Estados Unidos, los llamados países desarrollados, el caso del Currículum de la carrera de CPN de la UNQ, ¿ha sido importado desde esos países o fue confeccionado atento las circunstancias sociales, laborales, institucionales, etc.? Si fuese así, ¿cumple con los lineamientos de los PE de las carreras de CPN de otras Universidades Nacionales Argentinas Públicas y/o Privadas?

R- *El PE no fue importado de otros países. La UNQ da cuenta del marcado interés por parte del plantel docente, directores de carrera y de la propia institución, de la responsabilidad de diseñar una propuesta, que sea acorde con los requisitos académicos de cara al perfil del alumno como futuro profesional.*

Es importante que el PE de la Universidad, esté en concordancia con los PE de otras Universidades y que se adecue a los requerimientos del sector laboral, donde en definitiva, ejercerán la profesión los egresados.

En tal sentido, la UNQ, con éste nuevo Plan de Estudios está, por lo menos, en iguales condiciones que otras Universidades Nacionales de Argentina.

Cabe aclarar en este punto, que la de CPN no es una carrera que se dicte en todos los países de la misma manera, como podrían ser otras carreras tradicionales como medicina, derecho, ingeniería, etc. Las incumbencias profesionales del CPN en algunos países, sobretudo del mundo más desarrollado, tienen otras particularidades que las hacen incomparables con las nuestras.

5.2

5.3 ANEXO 2: Resolución N° 314/08. Conformación de la Comisión de Trabajo para la revisión del Plan de Estudios de la carrera de CPN de la UNQ.



Universidad
Nacional
de Quilmes



Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. h) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo para la revisión de la carrera de Contador Público Nacional, en el marco del Programa de Educación No Presencial "Universidad Virtual de Quilmes" a partir del 1º de octubre del 2008.

ARTICULO 2º: Será función de la Comisión realizar una propuesta de Plan de Estudios para la carrera de Contador Público Nacional, en modalidad virtual, en el marco del Programa de Educación No Presencial "Universidad Virtual de Quilmes"

ARTICULO 3º: Designar como integrantes de la Comisión de Trabajo a Héctor Paulone, Director de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional del Programa "UVQ", Alfredo Martín Scatizza, Vicedirector Académico del Programa UVQ, Eliana Bustamante, Directora de Tutorías del Programa "UVQ", Miguel Giudicatti, Director de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales del Programa "UVQ", Carlos Alberto Fasciolo, profesor del Departamento de Ciencias Sociales y Alejandro Barbei, Alberto Veiras, Walter Chiquiar, profesores de la carrera de Contador Público Nacional del Programa "Universidad Virtual de Quilmes".

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 314/08

Rep. Hon. Dr. Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

5.4 ANEXO 3: Resolución (CS) N° 064/01, julio de 2001 crea el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Quilmes, julio de 2001

VISTO, el Expediente N°, en el cual se tramita la creación y Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional en la modalidad del Programa Académico Universidad Virtual Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en la elaboración de este proyecto se han realizado consultas y requerido asesoramiento de especialistas en las disciplinas involucradas.

Que se efectuaron estudios comparados entre ofertas académicas de nivel nacional e internacional destinadas a la formación de profesionales en estas áreas del conocimiento.

Que se ha elaborado un diseño curricular apropiado para su implementación en un entorno virtual, característico de la modalidad innovadora del programa académico citado en el VISTO de la presente.

Que en virtud de lo anunciado la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha emitido su despacho con criterio favorable en tanto considera que la factibilidad, así como la calidad y la excelencia de la oferta educativa están garantizados.

Que de acuerdo al artículo 58 inciso f) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio y alcances de los títulos, en concordancia con los artículos 40 a 43 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Crear la carrera de Contador Público Nacional en el Marco del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer como título a otorgar el de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 064/01.

1.- Denominación de la carrera:

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

2.- Título:

El título que se otorga a quienes egresan de esta carrera es el de *Contador Público Nacional*.

3.- Perfil del graduado:

Es un profesional universitario con una sólida formación general y disciplinaria con base en contabilidad, finanzas, economía, administración y derecho. Esto le permite intervenir en la definición y ejecución de la misión, objetivos y políticas de las organizaciones públicas o privadas. Estará capacitado para desempeñar un rol activo en la organización, la administración, el análisis y la ejecución de los sistemas de información económicos, patrimoniales y financieros de las entidades en las que hará ejercicio de los conocimientos y habilidades adquiridos. También podrá llevar adelante trabajos de investigación y desarrollo para contribuir a la generación y transferencia de nuevos conocimientos teóricos y aplicados.

4.- Alcances del título:

El Contador Público Nacional tendrá capacidad para:

- Implementar estructuras, sistemas y procesos administrativos-contables integrales y útiles para la toma de decisiones.
- Diseñar e implementar sistemas de auditoría y de control de gestión.
- Preparar y administrar presupuestos, .
- Confeccionar proyectos, estudios de factibilidad, planes de negocios y evaluarlos.
- Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable.
- Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.
- Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
- Actuar como perito, administrador, interventor o veedor en el ámbito judicial.
- Integrar equipos interdisciplinarios para la resolución de problemas en los que intervienen distintas áreas del saber.

- Diagnosticar y evaluar problemas relacionados con la medición y registro de las unidades económicas del sector público y privado, en sus aspectos financieros, económicos y sociales.
- Ejercer tareas reservadas a su profesión según la legislación vigente.

5.- Campo profesional:

El ejercicio profesional puede desarrollarse, tanto prestando servicios en forma independiente, como en relación de dependencia en entidades públicas o privadas.

En el desempeño autónomo, en general, cumplirá funciones de: a) auditoría interna y externa de empresas, b) asesoría a organizaciones en aspectos económicos, financieros, patrimoniales e impositivos, c) síndico de sociedades en concursos y quiebras, d) asesoramiento en sistemas administrativos y contables, e) perito judicial en los fueros de su competencia.

Como profesional independiente, en organizaciones públicas o privadas, se desempeñará entre otras actividades, como: a) Contador auditor en administraciones, contadurías generales, bancos privados o públicos, sociedades con participación estatal y organismos públicos de los niveles nacional, provincial o municipal, b) Contador fiscal en el sector público, c) Síndico en sociedades el Estado, d) Perito judicial oficial, e) Inspector, supervisor o analista impositivo en organismos de recaudación fiscal y previsional, f) Responsable en la conducción organizacional, g) Responsable en la organización y exposición de toda la información para la toma de decisiones empresaria y de gestión pública.

6.- Objetivos de la carrera:

- Alcanzar una sólida formación en las áreas disciplinarias de contabilidad, finanzas, economía, administración y derecho, con conocimientos técnicos modernos de gerenciamiento de empresas privadas y públicas.
- Formar profesionales con actitud crítica, creativa, responsable y ética en su profesión y para con la sociedad.
- Formar profesionales capacitados para comprender la realidad socioeconómica regional, nacional e internacional.
- Aplicar eficazmente los conocimientos sobre las organizaciones, implementación de los sistemas de información, su control y políticas de cambios para la mejora continua.
- Integrar equipos interdisciplinarios de estudio, investigación y desarrollo.

7.- Requisitos de ingreso a la carrera:

Podrán inscribirse en el Ciclo Superior: Contador Público Nacional, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser egresado del Diploma en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.
- b) Ser alumno del Diploma de la Universidad Nacional de Quilmes, en condiciones de acceder al ciclo superior.
- c) Haber aprobado 15 asignaturas cuatrimestrales o su equivalente en anuales en carreras afines.
- d) Ser profesor con título de nivel superior no universitario de tres o más años de formación en áreas afines.
- e) Ser egresado de Instituto Universitario con título de tres o más años de formación en áreas afines.
- f) Ser egresado de la Tecnicatura en Ciencias Empresariales.

8.- Plan de estudios:

Para poder obtener el Título de **Contador Público Nacional** se deberá acreditar la aprobación de 180 créditos.-

8.1.- Organización y estructura general:

La carrera de Contador Público Nacional que ofrece la Universidad Virtual de Quilmes ha sido organizada según los siguientes criterios:

- 1) Presentar una oferta de calidad académica de reconocido prestigio en el ámbito de la contabilidad, la administración, las finanzas, el derecho y la economía.
- 2) Ofrecer a los estudiantes un espacio de formación flexible, que puede ser transitado a distintos ritmos, de acuerdo a los intereses y las posibilidades personales.
- 3) Brindar una oferta de asignaturas que permitan la realización de un recorrido formativo y la iniciación en un campo de desarrollo técnico profesional específico.

Acorde con estos criterios, el Plan de Estudios está estructurado para promover un importante grado de opción al estudiante, quien podrá componer su perfil académico y profesional dentro de un marco que supone una base común de fundamento, asignaturas de formación general y asignaturas de corte instrumental.

El Plan de Estudios se estructura sobre la base de dos núcleos de asignaturas:

- a) Núcleo de Estudios Básico Obligatorio.
- b) Núcleo de Estudios Electivos.

Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios:

Comprende 11 asignaturas e implica la aprobación de 110 créditos.

El núcleo básico obligatorio está conformado por cursos que permitirán al alumnado incorporar los conocimientos vinculados a la contabilidad, la administración, las finanzas, el derecho y la economía, que se configuran como instrumentos con características generales y específicas imprescindibles para construir un perfil profesional que satisfaga su demanda potencial y que asimismo se consolidará con las elecciones posteriores.

Las asignaturas que componen el núcleo descripto son:

- Herramientas Informáticas.
- Dirección Estratégica.
- Contabilidad de Costos.
- Estados Contables
- Régimen Tributario.
- Microeconomía.
- Auditoría Externa
- Derecho Comercial.
- Concursos y Quiebras.
- Contabilidad Pública.
- Derecho Laboral.

Cada asignatura posee 10 créditos.

Núcleo de Estudios Electivos:

Comprende 7 asignaturas e implica la aprobación de 70 créditos.

El núcleo electivo tiene por objetivo integrar la formación del estudiante, quien podrá armar el recorrido de acuerdo con su necesidad de complemento de conocimientos disciplinarios. Dependerá de su propia elección y teniendo en cuenta los cursos acreditados previamente y el perfil profesional específico que quiera conformar, para ello cuenta con ofertas adicionales de las disciplinas del núcleo obligatorio y además una cantidad suficiente de cursos vinculados a estudios generales de formación humanística.

Las asignaturas que componen el núcleo descripto son:

- Dirección Financiera.
- Organización y Administración de Empresas.
- Estadística.
- Sistemas de Información Contable.
- Matemática Financiera.

- Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975 – 2000).
- Recursos Humanos.
- Marketing.
- Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930 – 1997).
- Finanzas Públicas.
- Macroeconomía.
- Introducción al Comercio Internacional.
- Planificación y Control de Gestión.
- Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Teoría Sociológica.
- Introducción a la Economía

Cada asignatura posee 10 créditos.

8.2.- Contenidos mínimos:

8.2.1.- Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios:

Herramientas Informáticas

Socialización en el uso de las herramientas del campus. Internet. Outlook. Word. Excel. Access. Power Point. Intranet. Front Page.

Dirección Estratégica

Formación de la estrategia. Modelo. Concepto de estrategia. El nuevo enfoque competitivo. Los ambientes y la configuración de las ventajas competitivas. Ambiente interno. Ambiente externo. La matriz FODA. Acciones estratégicas. Formulación. Estrategia de negocio, ambiental y corporativa. Implantación y retroalimentación del proceso de gestión estratégica. La estructura organizacional. El cuadro de mando integral. El cambio estratégico.

Contabilidad de Costos

El concepto económico de costo. La contabilidad de costos. Estado de costos. Clasificación de costos, según la función, según los conceptos, según su variabilidad, según el momento de la determinación. Materia Prima y Materiales. Mano de Obra y Cargas Sociales. Costos Indirectos de Fabricación. Sistema de costeo. Sistema de Costo basado en las actividades (ABC). Costo Standard.

Estados Contables

Modelos contables. Doctrinas y normas contables referidas a ajuste por inflación, valuación y exposición. Apropiación de ingresos, costos y gastos. Unidad de medida. Valuación de patrimonio y determinación de resultados. Preparación y confección de los Estados Contables, Informes, Cuadros y Anexos. Normas legales y técnicas sobre exposición de Estados Contables. Tratamiento de los diferentes estados contables: básicos, obligatorios, comparativos y consolidados. Análisis de los Estados Contables. Análisis de Estructura. Análisis de tendencias. Rentabilidad del PN. Liquidez corriente, seca, total. Endeudamiento. Informe económico – financiero.

Régimen Tributario

Gastos y recursos públicos. Recursos tributarios. Política Tributaria. Impuestos, régimen federal. Sistema tributario argentino. Presión tributaria. Impuesto a las ganancias, sobre los patrimonios, sobre los bienes personales, sobre el consumo. Impuesto al valor agregado. Impuestos internos. Impuestos sobre los ingresos brutos. Impuesto a los automotores. Impuesto a los sellos. Régimen tributario municipal: concepto de tasas y precios públicos. Ley penal tributaria: análisis.

Microeconomía

El sistema de precios. La demanda y la oferta como función. Equilibrio del mercado. El Producto total, Medio y Marginal. La teoría de los Costos de Producción. La competencia perfecta. Monopolio. Oligopolio. Competencia Monopolística. Elementos de la teoría de los juegos. Análisis costo – beneficio. La empresa y su financiamiento.

Auditoría Externa

Consideraciones generales. Marco legal de la auditoría. Técnicas de auditoría. Organización y desarrollo de una misión de auditoría. Procedimientos de auditoría que deben aplicarse por grupos contables. Revisiones limitadas y auditoría. Evidencias y archivos de auditoría. El informe de la auditoría. Informes especiales. La carta con recomendaciones. Las tareas del síndico y sus responsabilidades. Ética profesional.

Derecho Comercial

Obligaciones. Contratos en general, con especial referencia a los contratos en empresas. Modelos. Derechos reales. Fideicomiso. Sociedades comerciales. Sociedad Anónima, constitución, estatutos, directorio, asambleas, modificación de capital. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad en Comandita por Acciones. Sociedad Colectiva. Sociedad en Comandita Simple. Sociedad de Capital e Industria. Transformaciones, fusiones, escisiones, disolución, liquidación. Asociaciones y fundaciones.

Concursos y Quiebras

La materia concursal. Legislación y doctrina vigente. Designación y funciones del síndico. Plazos procesales y notificación. Tramitación de procesos conexos. Concurso preventivo. Esquema secuencial, apertura, fechas de vencimiento. Informes. Solicitudes de verificación. Juntas. Homologación. Quiebra. Esquema secuencial. Efectos. Fechas de vencimiento. Medidas. Informes. Juntas.

Contabilidad Pública

Concepto y definición. La hacienda pública. Organización de la hacienda pública. La contabilidad preventiva. Principios presupuestarios. Clasificación de gastos y recursos en el presupuesto moderno. Contabilidad ejecutiva. Devengamiento presupuestario y contable. Ejecución y registro del pago. Cierre presupuestario y contable. Contabilidad patrimonial. La gestión de los bienes. La responsabilidad en la administración y registro de la hacienda pública.

Derecho Laboral

Normativa jurídica en las relaciones laborales. Trabajo autónomo. Trabajo dependiente, actividad privada, empleo público. Principios generales del derecho laboral. La flexibilización. Derecho del trabajo, concepto, sujetos, fuente, garantías constitucionales. Contrato de trabajo. Modalidades de contrato. Obligaciones y deberes de las partes. La remuneración. Jornada de trabajo. Régimen de menores y mujeres. Estatutos especiales. Derecho colectivo de trabajo. Derecho de la seguridad social. Régimen legal de la A.R.T. y las A.F.J.P.

8.2.2.- Núcleo de Estudios Electivos:

Dirección Financiera

Financiamiento a corto plazo. Inversión bajo certidumbre. Evaluación económica. Criterios de elección: Payback, VAN, VFN. Inversión bajo riesgo. Cash Flows. Fuentes de financiación. Estructura financiera y coste de capital. Modelo de Modigliani-Miller.

Organización y Administración de Empresas

Concepto de la administración de empresas, empresa y empresario. Toma de decisiones, métodos y modelos. Dirección, planificación y organización de empresas. Sistemas de información y control en la empresa. Los enfoques y modelos en administración. Los procesos. Las estructuras. La autoridad y el poder. Responsabilidad social de las organizaciones.

Estadística

Matriz de datos. Conceptos de variables. Concepto de muestra aleatoria simple. Medidas de tendencia central: media, moda y mediana. Medidas de dispersión: varianza desvío, rango y coeficiente de variación. Probabilidad. Aplicaciones. Distribuciones de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra. Error muestral. Inferencia. Pruebas de hipótesis. Lectura de estimadores.

Sistemas de Información Contable

Sistemas de información. Concepto, objetivos y componentes. Relevamiento, diseño e implantación del sistema de información. Tecnología aplicada al procesamiento de datos.

Sistemas computarizados aplicados. Soportes lógicos y físicos. Metodologías e instrumentos informáticos aplicados a los sistemas de información contable, selección de equipos, registros, manuales, formularios y cursogramas de procesos.

Matemática Financiera

El proceso de globalización de los mercados financieros y de capitales.

Teoría del Interés. Tasa de interés. Operaciones financieras equivalentes. Capitalización y Actualización. Descuento e interés. Valores actuales y finales de rentas ciertas de pago constante. Rentas. Sistemas de amortización de deudas. Estructuras y decisiones de inversión. Planificación financiera. Costo de Capital Riesgo. Criterios de selección de la mejor estimación en condiciones de certidumbre.

Cambios contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975-2000)

Sustitución de importaciones. Políticas macroeconómicas a partir de la crisis de la deuda externa. Plan de convertibilidad. De la sustitución de importaciones a una economía abierta. Industria Argentina en las últimas décadas. Cambios en la estructura industrial. Las pequeñas y medianas empresas. Proceso de globalización. Estrategias de las empresas transnacionales. Conglomerados o grupos económicos. El debate sobre la política industrial.

Recursos Humanos

Concepto, objetivos, funciones y procesos. Legislación laboral vigente. Planificación estratégica y planificación de recursos humanos . Selección de personal.

Administración de las remuneraciones Desarrollo de los recursos humanos. Planificación de carreras. Negociación colectiva.

Marketing

Concepto y aspectos básicos. Marketing Estratégico. Producción, producto, ventas. El Marketing en la estructura organizativa de una empresa. Mercadotecnia. Análisis de los mercados. Segmentación. Estrategias. Producto. Marca. Envase. Servicios. Precio. Franchisin. Promoción comercial: fuerza de ventas; Publicidad; Promoción de Ventas; Relaciones Públicas.

Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930-1997)

Crack de 1929. Industrialización por sustitución de importaciones. El peronismo. El neoliberalismo y el Plan Prebisch. El “ proceso de reorganización nacional”, reorientación del Estado, nuevos bloques de poder y movimientos sociales en la Argentina. De la política distribucionista a as crisis de la deuda externa, el papel del Estado y de los sectores económicos nacionales hacia los años de 1980. Alfonsinismo. Concentración económica y problemas estructurales: la hiperinflación. El triunfo peronista de 1989. Transformación económica: el Plan de Convertibilidad y las privatizaciones.

Finanzas Públicas

Finanzas Públicas y derecho tributario. Evolución del pensamiento financiero. Naturaleza, estructura y relaciones con la economía. Bienes y servicios públicos. Las necesidades públicas. Los recursos públicos. Los gastos públicos. El presupuesto estatal. Administración Financiera y control del sector público. Los sistemas de administración pública.

Macroeconomía

Contabilidad nacional. El consumo, el ahorro y la inversión. El mercado de bienes y la curva IS. El mercado de dinero y la curva LM. La demanda de dinero. La inversión y la tasa de interés. La demanda y la oferta de trabajo. La tasa de interés y el riesgo. Crecimiento económico. Inflación: tipos, causas y consecuencias. Desempleo.

Introducción al Comercio Internacional

Características. Teorías. Evolución. Globalización. Regionalización. Estrategia empresarial. Política de Comercio Exterior Argentina. Auxiliares del Comercio Internacional: Despachantes, Agentes, etc. Marketing Internacional. Trading Companies. Negociaciones Internacionales. Acuerdos Comerciales Internacionales. Administración Nacional de Aduanas. Misiones y funciones. Código aduanero. Régimen de Promoción de exportaciones . Régimen ALADI. Régimen Mercosur. Fuentes de Información en Comercio Internacional.

Planificación y Control de Gestión

Planeamiento y control de la actividad de la empresa. Técnicas de planificación. Recursos disponibles. Metas y objetivos. Agentes involucrados. Contexto.

Procesos de control. Herramientas. Evaluación de índices de gestión y estados contables. Control operativo. Control presupuestario y auditoría de gestión.

Evaluación de proyectos

Teoría de la planificación. El proceso de preparación y evaluación de proyectos.

El mercado. La estructura económica del mercado. El estudio de mercado. Valoración económica de las variables técnicas. La organización. El estudio financiero. Inversiones. Flujo de caja proyectado. Financiamiento y tasa de descuento.

Teoría Sociológica

La fundación de la sociología: Augusto Comte. La herencia del positivismo. Tres teorías clásicas. Carlos Marx. Emilio Durkheim. Max Weber. Individuo y Sociedad. Acción, acción social y relación social. Las instituciones. Tipologías y características. El problema del orden. La sociedad como sistema. La teoría de sistemas en sociología. Clases y estratos. Conflicto y poder. Poder, autoridad y legitimidad. Conflicto y cooperación. Cooperación e interrelación. Conflicto y consenso

Introducción a la Economía

Problemas económicos. Escasez y elección. Posibilidades de producción: el coste de oportunidad. Funcionamiento de mercados: demanda, oferta y equilibrio. Impuestos. Comercio

Internacional. Mercado vs. Intervencionismo. Agentes económicos: consumidores y empresas. Introducción a la Macroeconomía. Demanda y oferta agregada. Modelo IS-LM. Dinero. Políticas monetarias y fiscales. Crecimiento y desarrollo.

Anexo. Resolución (C.S.) N°: 064/01.

5.5 ANEXO 4: Resolución (CS) N° 10/02. Aprobación de la Carga horaria de la carrera de CPN de la UNQ .



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 21 de febrero de 2002

VISTO, la Resolución (C.S.) N° 64/01, que homologa la Resolución N°: 195/01, por la cual se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público Nacional del programa de Educación no presencial Universidad Virtual Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 81/98 del Poder Ejecutivo Nacional se asigna al ministerio de Educación la función de órgano de aplicación de las disposiciones del artículo 74 de la ley n° 24.521, con facultades para dictar pautas e instructivos específicos necesarios para el cumplimiento de los propósitos perseguidos de la normativa de fondo.

Que en consecuencia corresponde adecuar la carga horaria para la Licenciatura en Comercio Internacional a dichas pautas e instructivos fijados por Resolución N° 1716/98 del Ministerio de Educación.

Que para ello debe ampliarse el alcance de la Resolución (C.S.) N° 064/01 homologa la Resolución N°: 195/01, por la que se aprobó el Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público Nacional, modalidad no presencial.

Que la presente se dicta en virtud de los alcances que el artículo 58 inciso f le otorga al Consejo Superior, en concordancia con los artículos 40 a 43 y 74 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar una equivalencia de 1300 horas, desarrollados en al menos dos años académicos, a los requisitos de admisión a la carrera de Contador Público Nacional aprobados por Resolución R. "ad-referéndum" del Consejo Superior N° 195/01, homologada por Resolución (C.S.) N°: 64/01.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente carga horaria para la Carrera de Contador Público Nacional:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

	Módulos de aprendizaje	Bibliografía obligatoria	Evaluación a distancia	Instancias Presenciales Obligatorias	Totales Horas Acreditadas
Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios: 11 materias					
Herramientas Informáticas	85	75	12	2	174
Dirección Estratégica	85	75	12	2	174
Contabilidad de Costos	85	75	12	2	174
Estados Contables	85	75	12	2	174
Régimen Tributario	85	75	12	2	174
Microeconomía	85	75	12	2	174
Auditoría Externa	85	75	12	2	174
Derecho Comercial	85	75	12	2	174
Concursos y Quiebras	85	75	12	2	174
Contabilidad Pública	85	75	12	2	174
Derecho Laboral	85	75	12	2	174
Núcleo de Estudios Generales: 7 materias					
Dirección Financiera	85	75	12	2	174
Organización y Administración de Empresas	85	75	12	2	174
Estadística	85	75	12	2	174
Sistemas de Información Contable	85	75	12	2	174
Matemática Financiera	85	75	12	2	174
Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975 – 2000)	85	75	12	2	174
Recursos Humanos	85	75	12	2	174
Marketing	85	75	12	2	174
Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930 – 1997)	85	75	12	2	174
Finanzas Públicas	85	75	12	2	174
Macroeconomía	85	75	12	2	174
Introducción al Comercio Internacional	85	75	12	2	174
Planificación y Control de Gestión	85	75	12	2	174
Evaluación de Proyectos de Inversión	85	75	12	2	174
Teoría Sociológica	85	75	12	2	174
Introducción a la Economía	85	75	12	2	174



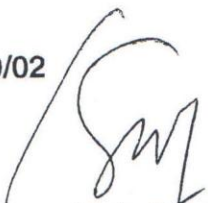
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Núcleos de Estudios	Cantidad de materias	Total horas de acreditación
<i>Núcleo de Estudios Básicos Obligatorio</i>	<i>(11 once)</i>	<i>1914</i>
<i>Núcleo de Estudios Generales</i>	<i>7 (Siete)</i>	<i>1218</i>
<i>Total</i>	<i>18 (dieciocho)</i>	<i>3132</i>

Acreditación Horaria Total: 3132 horas = 1566

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 10/02


Mario Greco
VICEDIRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

5.6 ANEXO 5: Resolución N° 695/02 del Ministerio de Educación de la Nación. Otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de CPN.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 695



BUENOS AIRES, 21 AGO 2002

VISTO el expediente N° 681/02, en dos cuerpos, del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de CONTADOR PUBLICO NACIONAL -Ciclo de Complementación Curricular- gestionado con Modalidad a Distancia a través del Programa Universidad Virtual Quilmes, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 195/01 y N° 10/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establece que las instituciones universitarias que se creen, se autoricen o se reconozcan bajo el régimen del artículo 74 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, deberán ajustar su funcionamiento a las pautas e instructivos que dicte el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION (hoy MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA) en los aspectos en que la organización y funcionamiento se aparte del régimen general previsto para las instituciones universitarias, siéndoles aplicables en lo demás las normas generales del sistema universitario.

Que en consecuencia, por Resolución Ministerial N° 1716 del 31 de agosto de 1998 se establecieron las condiciones requeridas para el reconocimiento y la validez nacional de títulos y certificados de estudios correspondientes a carreras gestionadas con modalidad de "educación a distancia".

Que el proyecto de la carrera CONTADOR PUBLICO NACIONAL -Ciclo de Complementación Curricular-, gestionado con Modalidad a Distancia a través del Programa Universidad Virtual de Quilmes presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, contiene la información solicitada en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 1716/98, y cuenta con evaluación favorable de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que asimismo, se trata de una Institución Universitaria legalmente constituida, se ha aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones ya mencionadas, no se advierten defectos formales en dicho trámite y se ha dado cumplimiento a las provisiones de la Resolución Ministerial N° 1716/98.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 6951



Que las Leyes N° 24.521 y N° 24.195 favorecen la articulación entre los niveles Terciario y Universitario.

Que por todo lo expuesto, corresponde otorgar reconocimiento oficial al título de CONTADOR PUBLICO NACIONAL -Ciclo de Complementación Curricular-, gestionado con Modalidad a Distancia a través del Programa Universidad Virtual de Quilmes que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con el efecto consecuente de su validez nacional, sin perjuicio de que oportunamente ese título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14) del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de CONTADOR PUBLICO NACIONAL -Ciclo de Complementación Curricular-, gestionado con Modalidad a Distancia a través del Programa Universidad Virtual de Quilmes que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con el plan de estudios, duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

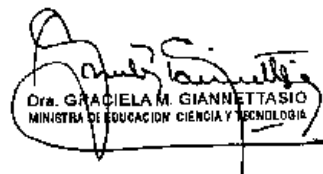
RESOLUCION N° 6951



ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 6951


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° **6951**



ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ALCANCES DEL TITULO DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL -Ciclo de
Complementación Curricular-, gestionado con Modalidad a Distancia a través del
Programa Universidad Virtual de Quilmes**

- Implementar estructuras, sistemas y procesos administrativos-contables integrales y útiles para la toma de decisiones.
 - Diseñar e implementar sistemas de auditoría y de control de gestión.
 - Preparar y administrar presupuestos.
 - Confeccionar proyectos, estudios de factibilidad, planes de negocios y evaluarlos.
 - Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable.
 - Asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación tributaria.
 - Intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones.
 - Actuar como perito, administrador, interventor o vecedor en el ámbito judicial.
 - Integrar equipos interdisciplinarios para la resolución de problemas en los que intervienen distintas áreas del saber.
 - Diagnosticar y evaluar problemas relacionados con la medición y registro de las unidades económicas del sector público y privado, en sus aspectos financieros, económicos y sociales.
- Ejercer tareas reservadas a su profesión según la legislación vigente.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 6951



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO

NACIONAL -Ciclo de Complementación Curricular-, gestionado con Modalidad a

Distancia a través del Programa Universidad Virtual de Quilmes

Requisitos de Ingreso:

- Ser egresado de la Diplomatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes
- Ser alumno del Diploma de la Universidad Nacional de Quilmes en condiciones de acceder a este ciclo de complementación curricular
- Haber aprobado quince asignaturas cuatrimestrales o su equivalente en anuales en carreras afines
- Ser profesor con título de nivel superior no universitario de tres o más años de formación en áreas afines
- Ser egresado de Instituto Universitario con título de tres o más años de formación en áreas afines
- Ser egresado de la Tecnicatura en Ciencias Empresariales

Acreditar una formación previa equivalente a 1.300 horas desarrolladas en al menos dos años académicos

	Módulos de Aprendizaje	Bibliografía Obligatoria	Evaluación a distancia	Instancias Presenciales Obligatorias	Total
Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios: 11 materias					
Herramientas Informáticas	85	75	12	2	174
Dirección Estratégica	85	75	12	2	174
Contabilidad de Costos	85	75	12	2	174
Estados Contables	85	75	12	2	174
Régimen Tributario	85	75	12	2	174
Micro- Economía	85	75	12	2	174
Auditoría Externa	85	75	12	2	174
Derecho Comercial	85	75	12	2	174

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 695



	Módulos de Aprendizaje	Bibliografía Obligatoria	Evaluación a distancia	Instancias Presenciales Obligatorias	Tot
Concursos y Quiebras	85	75	12	2	174
Contabilidad Pública	85	75	12	2	174
Derecho Laboral	85	75	12	2	174

Núcleo de Estudios Generales: 7 materias

Dirección Financiera	85	75	12	2	174
Organización y Administración de Empresas	85	75	12	2	174
Estadística	85	75	12	2	174
Sistemas de Información Contable	85	75	12	2	174
Matemática Financiera	85	75	12	2	174
Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina (1975-2000)	85	75	12	2	174
Recursos Humanos	85	75	12	2	174
Marketing	85	75	12	2	174
Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930-1997)	85	75	12	2	174
Finanzas Públicas	85	75	12	2	174
Macroeconomía	85	75	12	2	174
Introducción al Comercio Internacional	85	75	12	2	174
Planificación y Control de Gestión	85	75	12	2	174
Evaluación de Proyectos de Inversión	85	75	12	2	174
Teoría Sociológica	85	75	12	2	174
Introducción a la Economía	85	75	12	2	174



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 6951



Carga Horaria por núcleo de estudio:

Núcleo de Estudios	Cantidad de Materias	Total horas de acreditaci
Núcleo de Estudios Básicos Obligatorio	11 (once)	1914
Núcleo de Estudios Generales	7 (siete)	1218
Total	18 (dieciocho)	3132

Carga Horaria total: 3132 horas $\div 2 = 1566$ horas

[Firma manuscrita]

5.7 ANEXO 6: Resolución (CS) Nro.273/11. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Quilmes.

QUILMES, 1 de junio de 2011.

VISTO el Expediente N° 827-0682/11 mediante el que se tramita la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Contador Público Nacional, la Resolución Ministerial 1717/04, la propuesta elaborada por la Comisión de Trabajo para la revisión de la Carrera Contador Público Nacional y la Resolución (CD) N° 051/11, y

CONSIDERANDO:

Que de la Resolución Ministerial 1717/04 se desprende la necesidad de reformar las currículas de las carreras de Educación a Distancia.

Que la Dirección de la Carrera Contador Público Nacional, junto con la Comisión de Trabajo han efectuado una evaluación del diseño curricular, en lo referente al perfil de egresado, estructura general del Plan de Estudios, objetivos de formación y contenidos mínimos de la carrera.

Que en virtud de dicha evaluación, la Dirección de la Carrera junto con la Comisión de Trabajo proponen a la Dirección del Departamento de Economía y Administración el tratamiento de la reforma curricular que se adjunta como anexo.

Que el Consejo Departamental de Economía y Administración, mediante Resolución (CD) N° 051/11, propone al Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62°, Inc f) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Contador Público Nacional, que se adjunta en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº **273/11**

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

1. Denominación de la carrera

Contador Público Nacional

2. Modalidad de la carrera

Modalidad a distancia

3. Título

El título a otorgar a quienes egresen de esta carrera es Contador Público Nacional, expedido por la Universidad Nacional de Quilmes.

4. Perfil del graduado

El Contador Público Nacional egresado de la Universidad Nacional de Quilmes es un profesional universitario capaz de aplicar métodos y técnicas de medición y evaluación del patrimonio y de la actividad económico-financiera de organizaciones, emprendimientos y personas y de sistematizar la información que de ello se deriva, con fines societarios, tributarios, laborales, de seguridad social y de control del rendimiento y la eficiencia.

Tiene conocimientos de:

- ✓ las teorías, modelos, técnicas y procedimientos aplicables a la medición y evaluación del patrimonio y la actividad económico-financiera de organizaciones, emprendimientos y personas;
- ✓ los enfoques teórico-metodológicos básicos de la economía y el comportamientos de las variables económicas en distintos espacios y situaciones;
- ✓ los elementos conceptuales y metodológicos de la Matemática necesarios para resolver situaciones problemáticas con manejo de variables y formular enunciados y relaciones en lenguaje matemático;
- ✓ las nuevas tecnologías de uso general y las diseñadas para la sistematización de datos e información propia de su actividad profesional específica;
- ✓ los principios, técnicas y procedimientos de la administración aplicables al planeamiento, gestión y control de organizaciones y de programas y proyectos;
- ✓ el marco jurídico-normativo de aplicación a la actividad profesional;

- ✓ *la técnicas de elaboración y de análisis de datos e informaciones, la lógica y operatoria de indagación y los modelos de investigación aplicables al objeto de su trabajo profesional.*

Este egresado, se ha apropiado además del compromiso intelectual y social y de la responsabilidad ética que subyace a su intervención profesional y ha desarrollado una actitud crítica y cooperativa que le permite autoevaluar su trabajo, cooperar en equipos interdisciplinarios y actualizarse de manera permanente siguiendo la evolución de los conocimientos y de la prescriptiva de aplicación a su campo de desempeño profesional.

5. Campo profesional

El Contador Público Nacional egresado de la Universidad Nacional de Quilmes posee capacidad para:

- utilizar el conocimiento de la tecnología y de la normativa de aplicación a la actividad profesional en la elaboración de informes y proyectos relativos al rendimiento y la eficiencia de la actividad económico-financiera de organizaciones y emprendimientos;
- *asesorar en la aplicación de métodos y técnicas de medición y evaluación del patrimonio y de la actividad económico-financiera de organizaciones, emprendimientos y personas;*
- *realizar estudios e investigaciones destinados al mejoramiento y/o generación de la tecnología de medición y evaluación de la actividad económico-financiera de organizaciones, emprendimientos y personas;*
- evaluar prácticas contables y métodos de control en organizaciones y/o emprendimientos destinados a la producción de bienes y servicios
- dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros, efectuar tareas de auditoría externa;
- intervenir en la definición de misiones, objetivos y políticas de las organizaciones, siguiendo una metodología adecuada para la toma de decisiones e incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades sociales hacia la comunidad;
- actuar como perito, mediador, administrador, interventor o árbitro en ámbito judicial

6. Objetivos de la carrera

La carrera de Contador Público Nacional ofrece un sólido basamento administrativo contable e impositivo, formación que se integra a los conocimientos económicos, matemáticos, humanísticos y jurídicos,

El Contador Público Nacional debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, en la interacción de éstas entre sí o en su vinculación con el contexto.

La actividad del Contador Público Nacional puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público.

Si se desempeña en relación de dependencia, el Contador Público Nacional participa en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol del contador sea el de elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información, transformándose ésta en una importante apoyatura, para lograr la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso decisorio y el control de la gestión.

En la alternativa de ejercicio profesional independiente, el Contador Público Nacional actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia, en temas específicos que la organización le requiera.

Debe formar profesionales con capacidad para intervenir en el diseño, implementación y evaluación del sistema contable de cualquier organización, y que estén en condiciones de analizar e interpretar la información contable a fin de elaborar informes aptos para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la misma.

7. Requisitos de ingreso a la carrera

Haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal.

8. Requisitos para la obtención del título de Contador Público Nacional

Para obtener el Título de **Contador Público Nacional** se deben reunir **330 créditos académicos**.

Adicionalmente se requerirá la aprobación de un examen de suficiencia de lectura y comprensión del idioma inglés técnico, que se considera requisito curricular pero que no otorga créditos académicos

Podrán reconocerse los niveles de inglés aprobados y certificados por otras Universidades, Instituciones Terciarias, Centros de formación del idioma, Instituciones Internacionales, o los que la Universidad decida. En el caso de que el alumno no acredite el requisito del idioma, se le ofrecerán los cursos conducentes al logro de la aprobación

9. Plan de estudios

El Plan de Estudios se estructura sobre la base de ciclos de formación básica y profesional, con materias obligatorias, electivas y orientadas:

- El Ciclo Básico Obligatorio (120 créditos)
- El Ciclo Profesional Obligatorio (170 créditos)
- El Ciclo Profesional Electivo (40 créditos)

CICLO BÁSICO. 120 Créditos

Núcleo obligatorio	Contabilidad I Básica	Economía I. Introducción a la economía	Economía y Administración en la sociedad de la Información	Introducción al derecho	Matemáticas
---------------------------	-----------------------	--	--	-------------------------	-------------

Actuación Tributaria	Economía II. Microeconomía	Administración I. Organización y Administración de Empresas	Actuación Laboral	Estadística
Historia Social General	Teoría Sociológica			

CICLO PROFESIONAL. 210 Créditos					
Núcleo obligatorio. Nivel 1. 90 Créditos	Contabilidad II. Intermedia	Costos I.	Finanzas Públicas	Administración II. Sistemas Administrativos	Economía III. Macroeconomía
	Contabilidad III. Superior	Impuestos I	Matemática Financiera	Actuación Societaria	
Núcleo obligatorio. Nivel 2. 80 créditos	Contabilidad IV. Avanzada	Costos II	Impuestos II	Actuación en concursos y quiebras	Dirección Financiera
	Auditoría I	Auditoría II		Actuación Profesional Jurídico Contable	
Núcleo electivo. 40 Créditos	Gestión y control del sector público	Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina	Gestión de Pymes	Dirección de Organizaciones sociales	Metod. de la Investig. y Estadística Descriptiva
	Administración de Cooperativas	Gestión Pública Provincial y Municipal	Gestión de entes agropecuarios	Dirección Estratégica	Introducción al Comercio Internacional

Requisitos para el cursado de materias

1. Para cursar las materias obligatorias del nivel I del ciclo profesional, se debe tener aprobado el 50% de los finales del ciclo básico.
2. Para cursar las materias obligatorias del nivel 2 del ciclo profesional se debe tener aprobado el 50% de los finales de las materias del nivel 1 del mismo ciclo y todo el ciclo básico.
3. Para cursar las materias electivas se debe tener aprobado el 50% de los finales de las materias del nivel 1 del ciclo profesional y todo el ciclo básico.

10. Contenidos mínimos

Ciclo Básico (12 asignaturas = 120 créditos)

A continuación se detallan los contenidos mínimos de las asignaturas del ciclo básico obligatorio.

Contabilidad I Básica

El objetivo de la contabilidad y de los sistemas de información contable. Características y requisitos de la información contable. La estructura patrimonial. Los informes contables para usuarios externos. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas: concepto. Planes y manuales de cuentas. La partida doble: Fundamentos. Aspectos formales y jurídicos de la documentación respaldatoria. Registros contables: concepto, requisitos formales, jurídicos y tecnológicos. Análisis de operaciones básicas y específicas. Cierre del proceso contable: Ajustes finales típicos. Preparación de informes contables de publicación e informes contables de gestión. Nociones básicas sobre Modelos Contables.

Actuación Tributaria

La actividad financiera del Estado. Nociones sobre presupuesto, gasto público, inversiones y recursos. Derecho Tributario: introducción al estudio. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición, impuesto argentino a las ganancias. Otros impuestos sobre los ingresos. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos. Imposición sobre los consumos: teoría de la imposición, impuesto argentino al valor agregado. Tributación sobre salarios: teoría de la imposición, tributos argentinos sobre salarios. Procedimiento tributario: parte general.

Economía I: Introducción a la Economía

Conceptos y definiciones básicas en economía. Escasez, elección y costo de oportunidad. Frontera de Posibilidades de Producción. Demanda individual y de mercado, oferta de una empresa y de la industria. Equilibrio. Elasticidades. Introducción a la teoría del consumidor y a la teoría de la firma. Estructuras de mercado. Introducción a la macroeconomía: Ecuación económica fundamental y el modelo de las tres brechas. Sector real, sector monetario y sector público. La inflación causas y consecuencias. El sector externo y los mercados cambiarios.

Economía II: Microeconomía

Teoría del consumidor: derivación de las curvas de utilidad y de restricción presupuestaria, canasta óptima de consumo. Teoría de la producción y la empresa: funciones de producción y de costos. Estructuras de mercado y sus equilibrios de corto y largo plazo. Fallas de mercado: bienes públicos, externalidades, información asimétrica. Mecanismos de intervención del Estado. Equilibrio general vs equilibrio parcial. Consideraciones de equidad.

Administración I: Organización y Administración de Empresas

Concepto de organización. Tipología organizacional. La administración como disciplina. La gestión administrativa. La toma de decisiones. Planeamiento estratégico y planeamiento táctico. Elementos del diseño de la organización. La estructura organizativa. Los procesos. El factor humano en la organización. Clima y cultura. Poder y autoridad. Concepto y estilos de liderazgo. Comunicación. Conceptos básicos de administración de recursos humanos. Sistemas de información y control. El proceso de control. Tablero de mando integral.

Economía y Administración en la sociedad de la Información.

Génesis y desarrollo de la revolución tecnológica. Paradigmas tecnoeconómicos. Paradigma informacional. Relación actual entre tecnología, conocimiento y sociedad. Economía de la Información. Internet y la nueva economía. Impacto de Internet en los negocios, el turismo y el comercio internacional. TIC, empresa y sociedad. Redes, territorio y competitividad en los negocios. Innovación, cultura y gestión del trabajo en las empresas.

Introducción al Derecho

El Derecho: Concepto. Principios generales y fuentes. Estado y Constitución. Constitución Nacional. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Derechos humanos. Órganos y Poderes del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. Persona como sujeto de derecho. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Contratos. Derechos reales. La función pública y el servicio público. Actos administrativos. Contratos Administrativos. Responsabilidad del Estado.

Actuación Laboral

Normativa jurídica en las relaciones laborales. Trabajo autónomo. Trabajo dependiente, actividad privada, empleo público. Principios generales del derecho laboral. La flexibilización. Derecho del trabajo, concepto, sujetos, fuente, garantías constitucionales. Contrato de trabajo. Modalidades de contrato. Obligaciones y deberes de las partes. La remuneración. Jornada de trabajo. Régimen de menores y mujeres. Estatutos especiales. Derecho colectivo de trabajo. Derecho de la seguridad social. Régimen legal de las A.R.T." Aplicación práctica de todos los temas.

Matemáticas

Funciones. Límite y Continuidad. Cociente incremental y derivada. Optimización. Integración, métodos y aplicaciones. Sistemas lineales - Determinantes. Programación lineal - Método Simplex. Aplicaciones económicas y empresariales.

Estadística

Estadística descriptiva: Los datos y su organización. Medidas estadísticas de posición, de dispersión, de intensidad, índices. Probabilidad: Elementos de la teoría de probabilidad. Variable aleatoria. Inferencia estadística: Distribución de estadísticos muestrales. Teorema central del límite. Problemas fundamentales de la inferencia estadística, estimación por intervalos de confianza y prueba de hipótesis. Determinación del tamaño de una muestra. Elementos básicos de econometría: Análisis de regresión y de correlación. Series de tiempo.

Historia Social General

La sociedad feudal. La sociedad burguesa. La expansión del siglo XVI. La crisis del siglo XVII y el advenimiento del capitalismo. La revolución industrial. La revolución francesa. Las revoluciones de 1830. La revolución de 1848 y el fin del ciclo revolucionario burgués. La expansión del capitalismo. El imperialismo. La primera guerra mundial. La revolución rusa. La crisis económica mundial de 1929. El estado de bienestar. La crisis política del liberalismo. El surgimiento de los fascismos. La segunda guerra mundial. La guerra fría. El proceso de descolonización. El triunfo de los neoconservadurismos y sus efectos sociales. La caída del muro de Berlín. El mosaico pos soviético.

Teoría Sociológica

Ilustración y contrailustración, el socialismo utópico, el positivismo social, escuela histórica alemana. Sociedad y conocimiento social en Marx, Weber y Durkheim. Modo de producción, clases sociales, estado e ideología, cambio social. La sociología como ciencia moral, tipos de sociedad y tipos de solidaridad. Tipos de acción social, poder y dominación, sociología del estado, racionalidad y capitalismo.

Ciclo Profesional Obligatorio (17 asignaturas = 170 créditos)

Nivel I

A continuación se detallan los contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias del nivel I del ciclo básico obligatorio.

Contabilidad II. Intermedia

La valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. La unidad de medida. Informes contables internos y externos. Usuarios. Principios o cualidades de la información. Estados contables. Su exposición. Las normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.

Costos I.

Introducción general para la determinación y usos de los costos. Registros principales de la contabilidad de costos. Clasificación de los costos. Variabilidad de los costos. Procedimientos de costeo. Tratamiento de la materia prima. Tratamiento de la mano de obra. Tratamiento de las cargas sociales. Tratamiento de la carga fabril. Costo standard. Costos por órdenes. Costos históricos por procesos. Tratamiento de la producción conjunta.

Economía III: Macroeconomía

Las cuentas nacionales y la identificación de las variables agregadas (economía abierta y cerrada). La demanda agregada. La función consumo. Consumo y ahorro. El multiplicador. La demanda de inversión: la eficacia marginal del capital y la tasa de interés. Gasto público y demanda agregada. El sector externo. Las funciones del dinero. Demanda y oferta monetaria. El modelo IS-LM. Política monetaria y fiscal. Producto y nivel de precios de equilibrio: esquema clásico, keynesiano y síntesis neoclásico-keynesiana. Inflación: diversas causas y orígenes. El papel de las expectativas. Enfoques de desequilibrio. Los micro-fundamentos de consumo e inversión. La macroeconomía en escenario abierto: tipo de cambio y balanza de pagos. Modelo IS-LM-BP.

Administración II: Sistemas administrativos

Organización como sistema complejo de información y control. Caracterización de sistemas administrativos y elementos que lo constituyen. Los modelos de sistemas. Las áreas de la organización: funciones y procesos. Niveles de autoridad. Sistemas componentes: de planeamiento y gestión, comerciales, financieros, de personal, operativos. Tecnología de los sistemas aplicados a la gestión. Diferentes formas de diseño de la organización: metodologías y alternativas. Las formas básicas de articular tareas, flujo de información y decisiones. Los circuitos de normatización. Procedimientos para la formulación de presupuestos y evaluación del control interno. Auditoría de sistemas administrativos. Sistema de Control de Gestión.

Contabilidad III. Superior

La consolidación de estados contables. Valor patrimonial proporcional. Análisis e interpretación de estados contables. Conversión de estados contables a moneda extranjera. Combinaciones de negocios. Estados contables proyectados.

Finanzas Públicas

Finanzas Públicas y derecho tributario. Evolución del pensamiento financiero. Naturaleza, estructura y relaciones con la economía. La actividad financiera del Estado. Bienes y servicios públicos. Las necesidades públicas. Los recursos públicos. Los gastos públicos. El presupuesto estatal. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Administración Financiera y control del sector público. Los sistemas de administración pública.

Actuación Societaria

Obligaciones. Contratos en general, con especial referencia a los contratos en empresas. Modelos. Derechos reales. Fideicomiso. Sociedades comerciales. Sociedad Anónima, constitución, estatutos, directorio, asambleas, modificación de capital. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad en Comandita por Acciones. Sociedad Colectiva. Sociedad en Comandita Simple. Sociedad de Capital e Industria. Transformaciones, fusiones, escisiones, disolución, liquidación. Asociaciones y fundaciones.

Matemática Financiera

Regímenes financieros de interés simple y compuesto. Rentas; temporales y perpetuas, constantes y variables (de progresión aritmética y geométrica), inmediatas y diferidas, vencidas y adelantadas, enteras y fraccionadas. Sistemas de Préstamos; amortizables mediante pago único, pago único con pago periódico de intereses, Sistema Francés, Alemán y Americano. Tasa efectiva prestamista y Costo Financiero Total (tasas fijas y variables). Valuación de bonos y obligaciones. Valuación de proyectos de inversión; Payback, Tasa Contable de Ganancia, Plazo de recupero ajustado, VAN, TIR, TIRM, índice de rentabilidad.

Impuestos I

El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho Tributario Constitucional. Derecho Tributario Sustantivo. Imposición sobre las rentas a nivel nacional: profundización en el estudio del Impuesto a las Ganancias y otros tributos sobre las ganancias de capital. Otros impuestos sobre los ingresos. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario provincial, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales.

Nivel II

A continuación se detallan los contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias del nivel II del ciclo básico obligatorio.

Contabilidad IV Avanzada

Arrendamientos operativos y financieros. Derivados financieros. Beneficios al personal posteriores a la finalización de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo. Modelos contables diferenciados; EECC de Fusión y Escisión; Contabilidad de Agencias y Sucursales; Contabilidad de la liquidación de sociedades; La información financiera en ambientes de precios cambiantes: Contabilidad e inflación. Diferentes alternativas; Contabilidad y responsabilidad social. Normas internacionales de contabilidad.

Costos II

Costos de comercialización. Costos financieros. Costos de iniciación. Sistemas de información para la Toma de Decisiones. El análisis marginal aplicado a la gestión empresarial. El análisis del costeo variable. El análisis del costeo de las actividades. Utilidad sobre el capital invertido. Precios de transferencias internas. Técnicas para la gestión de los costos. El presupuesto integrado.

Impuestos II

Los sistemas tributarios. Nociones generales del régimen de coparticipación federal de impuestos. Imposición sobre los consumos: teoría de la imposición. Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos sobre los consumos. Impuestos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los consumos. Procedimiento tributario: parte general. Derecho Tributario Administrativo: autoridad de aplicación, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídico tributaria. Extinción de la obligación tributaria. Derecho tributario penal: infracciones y sanciones. Nociones generales de procedimiento contencioso-administrativo: Recursos.

Dirección Financiera

Objetivos y decisiones financieras de las organizaciones. La función financiera. Análisis Financiero. Inversión bajo certidumbre. Evaluación económica. Criterios de elección: Payback, VAN, VFN. Tratamiento del riesgo y la incertidumbre en las decisiones financieras. Cash flows. Decisiones de financiamiento (corto, mediano y largo plazo), efecto de la palanca financiera. Sistemas especiales de financiamiento. Estructura financiera y costo de capital. Modelo de Modigliani – Miller. Gestión del capital de trabajo. Mercado de capitales. Mercados financieros nacionales e internacionales. Instrumentos y derivados financieros.

Actuación en Concursos y Quiebras

La materia concursal. Legislación y doctrina vigente. Designación y funciones del síndico. Plazos procesales y notificación. Tramitación de procesos conexos. Concurso preventivo. Esquema secuencial, apertura, fechas de vencimiento. Informes. Solicitudes de verificación. Acuerdo preventivo. Homologación. Quiebra. Esquema secuencial. Efectos. Fechas de vencimiento. Medidas. Informes.

Auditoría I

Concepto y clases de auditoría. Las normas de auditoría nacionales e internacionales. La auditoría como proceso: Planeamiento y administración de la auditoría. Papeles de trabajo. Objetivos y riesgos de la auditoría. Control interno y auditoría. Evaluación del sistema de control interno. Enfoque de auditoría: pruebas sustantivas, de cumplimiento de controles clave y procedimientos analíticos. Muestreo estadístico y de criterio. Alcance del examen de auditoría. Revisión de operaciones específicas. Revisión de rubros de los EECC (activo, pasivo y patrimonio neto, cuentas de resultado, flujo de efectivo e información complementaria). Conclusión de la auditoría. Emisión del informe. Informe breve, informe de revisión limitada de períodos intermedios, informe extenso, informe sobre controles, certificaciones

Auditoría II

Auditorías para fines especiales: información proyectada, para combinaciones de negocios y otras. La actuación del auditor frente a las tareas de prevención de lavado de dinero. Revisiones de control interno para emitir un informe sobre las mismas. Auditoría Interna y otras tareas e informes requeridos por organismos nacionales e internacionales. Concepto. Normas. Planificación del trabajo. Informes. Auditoría de gestión: concepto, objetivos, procedimientos. Uso de indicadores. Emisión del informe. Concepto de Auditoría de calidad. Concepto de Auditoría Ambiental. Responsabilidad del auditor.

Actuación Profesional Jurídico Contable

Las incumbencias del CPN en materia judicial. Ética profesional. Tribunales de ética. Funcionarios y auxiliares judiciales. Deberes y facultades. Procesos. Partes. Medios de prueba. El informe pericial contable. Distinto tipo de pericias Libros de comercio.. Modos de terminación de procesos. Recursos. Principios y reglas procesales elementales del CPCCN. Los interventores judiciales. Actuación del CPN ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Planteo de recursos administrativos. Regulaciones de honorarios y ejecución.

Ciclo Profesional Electivo (4 asignaturas = 40 créditos)

A continuación se detallan los contenidos mínimos de las asignaturas electivas del ciclo profesional.

Gestión y control del sector público

La hacienda pública. Concepto y definición. Organización del sector público. Estructura. Administración financiera. Sistemas de la administración financiera. Presupuesto. Gestión del ejercicio fiscal. Resultados. Contabilidad patrimonial. La gestión de los bienes. Sistemas de contrataciones. Sistema de Control. Control interno. Control externo. Régimen de responsabilidades.

Gestión de PyMEs

Las PYMES: Definición de PYME: situación del sector PYME en Argentina, Estructura organizativa. Procesos estratégicos: estrategia aplicada a PYMES. Gestión de Marketing. Gestión de las operaciones: decisiones básicas para la gestión de operaciones. Procesos económicos y financieros: principios económicos y financieros. Gestión a partir de información proyectada.

Administración de Cooperativas

El Cooperativismo. La economía cooperativa. La inserción de las cooperativas en los distintos sistemas económicos. Características especiales de la gestión Cooperativa. Constitución de Cooperativas. Estructura organizacional: las asambleas, el consejo de administración, la sindicatura o comisión fiscalizadora, la auditoría externa. Derechos y deberes de los Asociados. Dinámica de la estructura. Las decisiones gerenciales y los circuitos cooperativos. Ley 20337/73 (Ley de Cooperativas). Comercialización y financiación cooperativa. Las modalidades participativas: de la

organización burocrática a la autogestionaria. Asociación entre cooperativas y operaciones en común. Identidad Cooperativa y gestión de recursos humanos. Rol del estado en la promoción, asesoramiento y fiscalización de las cooperativas.

Dirección de Organizaciones Sociales

Las OS en el contexto actual. Clasificación. La Misión. La estrategia en las OS. La Administración General y la estructura de una OS. Los Recursos Humanos, captación, retención y desarrollo. El Marketing en las OS. Como recaudar fondos. Filantropía Empresarial. La Comunicación y las Relaciones Públicas de la Organización. La innovación y el cambio. Posibilidades de expansión. Las alianzas como herramientas de desarrollo. Las redes organizacionales. Vida, futuro y proyección de las OS. La evolución del Management de las OS.

Gestión pública provincial y municipal

Distribución competencial entre los niveles de gobierno. El gasto público en Argentina: su distribución entre Estado Nacional, provincias y gobiernos locales. La ley de coparticipación federal de impuestos. El régimen federal de responsabilidad fiscal. Las provincias argentinas: sus heterogeneidades. El presupuesto provincial.

Los gobiernos locales argentinos: sus heterogeneidades en términos normativos, político-administrativos, competenciales y de capacidades institucionales. La estructura de las administraciones locales. El presupuesto municipal: ingresos jurisdiccionales y no jurisdiccionales. La ley de coparticipación municipal. Los organismos del control municipal.

Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva

Fundamentos conceptuales y epistemológicos de los métodos de investigación. La investigación en las ciencias sociales y de la administración. Lógica y estructura del proceso de investigación. Los diseños de investigación. Dato científico. Conceptos de matriz de datos, variables, unidades de análisis y valores. Tipos de variables. Tipos de diseño investigativo. Tipos de fuentes. Procesos de carga de datos y procesamiento. Técnicas de relevamiento empírico cuantitativas y cualitativas.

Elementos de estadística descriptiva e inferencial. Universo y población. Variables aleatorias. Parámetros estadísticos. Distribuciones de Frecuencia. Cálculo del tamaño muestral. Error muestral y niveles de confianza. La investigación en el campo del turismo y la hotelería.

Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina

El agotamiento de la industrialización por sustitución de importaciones: causas internas y externas. La crisis de la deuda externa, origen y consecuencias. El plan de convertibilidad: rasgos distintivos del régimen y su impacto sobre la estructura industrial y el mercado de trabajo. El colapso de la convertibilidad. Recuperación post convertibilidad: continuidades y rupturas con respecto a los noventa. El sector externo: la evolución de las exportaciones y su papel en los distintos esquemas económicos. Estrategias empresariales: respuestas heterogéneas frente al cambio abrupto de los años noventa. Caracterización de las pequeñas y medianas empresas, las empresas transnacionales y los conglomerados.

Gestión de entes agropecuarios

Características particulares y diferenciales de la actividad agropecuaria. Sistemas de información contable para la gestión. Determinación de costos. Contratos agropecuarios. Sistemas de comercialización y comprobantes específicos. Registración de operaciones particulares. Normas de medición y exposición contable. Normas contables nacionales e internacionales para las empresas agropecuarias.

Dirección estratégica

Naturaleza de la dirección estratégica. Que es la dirección estratégica. Acerca del proceso estratégico. Poder y política en las organizaciones. El liderazgo organizacional. Administración de conflictos. El proceso estratégico. Definición del rumbo. El diagnóstico estratégico. Identificación y selección de la estrategia. Alcances del concepto de estrategia. Estrategias de negocio. La estrategia corporativa. Estrategias globales. Naturaleza de la implantación de la estrategia. Distribución de recursos. Estructura y estrategia. Gestión del cambio. Control y revisión de la estrategia. Introducción al pensamiento ético. El marco ético de las organizaciones. La responsabilidad social. Hacia una dirección ética.

Introducción al Comercio Internacional

Concepto de comercio internacional. La internacionalización de estado y empresas. El escenario internacional. El rol del estado. Posicionamiento de los países en el comercio internacional. Medidas arancelarias y para-arancelarias. Las negociaciones. De la empresa nacional a la internacional. PYMES. Multinacionales. La estrategia de internacionalización. Competencia y competitividad. Elementos operativos del comercio internacional. Incoterms: Cláusulas, modalidades y aplicaciones. El valor de conexión entre mercados. Acondicionamiento de mercadería. Seguros vinculados al comercio exterior. Seguros de mercaderías y de crédito. Formas de pago vinculadas al comercio exterior. Rol de los bancos. Elementos introductorios a la actividad aduanera.

11. Carga horaria

	Modalidad de dictado	Régimen de cursado	Carga horaria semanal (horas-reloj)	Instancias presenciales obligatorias (horas reloj)	Carga horaria total (horas reloj)
Ciclo Básico Obligatorio: 12 asignaturas					
Contabilidad I Básica	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Actuación Tributaria	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Economía I. Introducción a la economía	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Economía II. Microeconomía	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Administración I. Organización y	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110

Administración de Empresas					
Economía y Administración en la sociedad de la Información	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Introducción al derecho	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Actuación Laboral	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Matemáticas	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Estadística	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Teoría Sociológica	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Historia Social General	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Ciclo Profesional. Núcleo Obligatorio: 17 asignaturas					
Contabilidad II Intermedia	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Costos I	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Economía III. Macroeconomía	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Administración II. Sistemas Administrativos	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Contabilidad III Superior	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Finanzas Públicas	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Actuación Societaria	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Matemática Financiera	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Impuestos I	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Contabilidad IV Avanzada	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Costos II	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Impuestos II	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Dirección Financiera	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Actuación en Concursos y Quiebras	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Auditoría I	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Auditoría II	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Actuación Profesional Jurídico Contable	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110
Ciclo Profesional. Núcleo Electivo: 4 asignaturas					
Gestión y control del sector público	A distancia	Cuatrimestral	6	14	110

Gestión de Pymes	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Administración de Cooperativas	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Dirección de Organizaciones Sociales	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Gestión pública provincial y municipal	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Gestión de entes agropecuarios	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Dirección Estratégica	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110
Introducción al Comercio Internacional	A distancia	Cuatrimstral	6	14	110

NÚCLEO		CANTIDAD DE MATERIAS	TOTAL HORAS ACREDITACIÓN (HORAS RELOJ)	DURACIÓN TOTAL EN AÑOS
CICLO BÁSICO	Núcleo obligatorio	12 (doce)	1320	
	Total	12 (doce)	1320	2 AÑOS (dos años)
CICLO PROFESIONAL	Núcleo obligatorio	17 (diecisiete)	1870	
	Núcleo electivo	4 (cuatro)	440	
	Total	21 (ventiuna)	2310	3 AÑOS (tres años)
TOTAL		33 (treinta y tres)	3630	5 AÑOS (cinco años)

RESOLUCION (CS) N°: **273/11**